



**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN**

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y  
SANEAMIENTO (FCAS)**

**CONCURSO PARA LA EVALUACIÓN FINAL Y  
ELABORACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL  
PROGRAMA HND- 001-B CONSTRUCCIÓN DEL PLAN  
MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO  
DE SANTA ROSA DE COPÁN**

**CONVOCATORIA: HND-001-B/006-2020**

**SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, HONDURAS, C. A.  
NOVIEMBRE DE 2020**

## **Contenido**

<b>ABREVIATURAS</b> .....	4
<b>SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN</b> .....	5
<b>1. CARTA DE INVITACIÓN</b> .....	6
<b>SECCIÓN II DATOS DE LA CONSULTORÍA</b> .....	8
<b>1. ANTECEDENTES.</b> .....	9
<b>2. OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> .....	9
<b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b> .....	9
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	9
<b>3. COMPONENTES DEL PROGRAMA</b> .....	10
<b>3.1 INFRAESTRUCTURA</b> .....	10
<b>3.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	10
<b>4. JUSTIFICACIÓN Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD</b> .....	11
<b>5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA</b> .....	11
<b>5.1 OBJETIVO GENERAL</b> .....	11
<b>5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	11
<b>5.3 OBJETIVO GENERAL</b> .....	12
<b>5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	13
<b>7. RETENCIONES</b> .....	14
<b>8. DAÑOS Y PERJUICIOS</b> .....	14
<b>9. PREMISAS DE LA CONSULTORIA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN</b> .....	15
<b>10. CANCELACIÓN DE LOS FONDOS DE DONACIÓN</b> .....	16
<b>11. GESTIÓN DE LA CONSULTORÍA</b> .....	16
<b>SECCIÓN III TDR EVALUACION FINAL</b> .....	19
<b>1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> .....	20
<b>2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES INVOLUCRADOS</b> .....	21
<b>3. PERÍODO Y COBERTURA GEOGRÁFICA A EVALUAR</b> .....	22
<b>4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b> .....	22

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA .....	25
6. PRODUCTOS Y CRONOGRAMAS .....	27
<b>SECCIÓN IV TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....</b>	<b>32</b>
1. ALCANCE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD .....	32
2. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	33
3. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	36
<b>SECCIÓN V PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN... 42</b>	
1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....	43
1 Formato, Firma y Presentación de la Oferta.....	43
2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....	43
3. PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL .....	43
4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA .....	45
5. TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....	52
6. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS .....	52
7. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA .....	53
8. ENMIENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA .....	53
<b>SECCIÓN VI FORMULARIOS.....</b>	<b>54</b>
FORMULARIO TEC-1 .....	55
FORMULARIO TEC-2 .....	56
FORMULARIO TEC-3 .....	57
FORMULARIO TEC-4 .....	58
FORMULARIO TEC-5 .....	59
FORMULARIO OE-1: OFERTA ECONÓMICA .....	60
FORMULARIO OE-2: OFERTA ECONÓMICA/DETALLE DE COSTOS POR PRODUCTO .....	61
FOE-2b: Desglose de precios de la consultoría por Honorarios, Gastos reembolsables y Gastos varios.....	63
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>65</b>

## ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo (Metodología de Evaluación)
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
D.S.	Documento Subsanable
D.N.S.	Documento No Subsanable
DFCAS	Departamento del Fondo del Fondo de Cooperación para Agua y
E.G. P	Equipo de Gestión del Programa
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
I.H.S.S	Instituto Hondureño de Seguridad Social
ONCAE	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Servicio de Administración de Rentas
TDR	Término de Referencia
UMA	Unidad de Medio Ambiente
USCL	Unidad de Seguimiento y Control Local

# SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

## 1. CARTA DE INVITACIÓN

**República de Honduras**  
**Municipalidad de Santa Rosa de Copán**  
**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**  
**Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**

**“CONCURSO PARA LA EVALUACIÓN FINAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA HND- 001-B CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN, HND-001-B/006-2020”**

CONCURSO No: HND-001-B/006-2020  
noviembre/2020

Por el presente Concurso No: HND-001-B/006-2020 la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, en el marco del Programa “PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN” invita a oferentes elegibles a presentar propuestas en sobre cerrado para la consultoría “**EVALUACIÓN FINAL Y ELABORACION DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA HND- 001-B CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN**”

El financiamiento para la realización del presente proceso de consultoría proviene de una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

1. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
  - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
  - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
  - Reglamento Operativo del Programa HND-001-B “PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN” y sus disposiciones administrativas.
  - El Plan Operativo Global (POG) del Proyecto HND-001-B y sus modificaciones.

- Los Planes Operativos Anuales (POAs) y sus modificaciones.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los seis (6) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
  - Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
  - Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
2. Se seleccionará **una firma consultora nacional o internacional que esté debidamente legalizada en Honduras** mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
  3. El presente TDR está disponible, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), página web del programa ([www.alcantarillado-aecidsrc.org](http://www.alcantarillado-aecidsrc.org)) y en el apartado de convocatorias del de la página web de la AECID en Honduras ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)). Los interesados en participar estrictamente deberán hacer solicitud formal de los TDR al correo electrónico [proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org](mailto:proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org)
  4. Las propuestas podrán ser entregadas de manera electrónica al email [proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org](mailto:proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org), a más tardar el viernes 20 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Santa Rosa de Copán, 02 de noviembre de 2020.

**Aníbal Erazo Alvarado**

# **SECCIÓN II DATOS DE LA CONSULTORÍA**

## **1. ANTECEDENTES.**

El Programa HND-001-B “Proyecto Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán” es ejecutado por la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, y a través de acciones de infraestructura, fortalecimiento institucional y gestión integral del recurso hídrico busca dar cobertura sostenible de saneamiento a una población de más de 40.000 beneficiarios, que durante años han descargado las aguas servidas a las quebradas Jumagual y el Obispo, contaminándolas y poniendo en riesgo el ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán.

El programa cuenta con un financiamiento original de 8,486,845.99 € del FCAS/AECID, una contrapartida de 295,523.75 €, y una cantidad de intereses de 2,671,779.62€ generados hasta el 31 de diciembre de 2019 en las cuentas de ahorro y cheques del programa, sumando una inversión total de 11,454,149.36 €.

Se suscribió el Convenio de Financiamiento entre la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y el ICO con fecha 03 de diciembre de 2010, dándose inicio a la ejecución del programa el 5 de mayo de 2014 con la aprobación del Plan Operativo General (POG). El programa disponía inicialmente de 48 meses para su desarrollo, pero luego de una primera prórroga de 24 meses adicionales aprobada en 2018, por lo que el programa tenía fecha de finalización el 03 de mayo de 2020, en mayo de 2020 se le concede al programa una segunda prórroga de 7 meses, con lo cual la finalización se programa se precisa para el 03 de diciembre de 2020.

## **2. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán. A través de la rehabilitación y/o construcción del sistema de recolección, conducción, tratamiento y disposición final segura de las aguas servidas, así como el fortalecimiento de las instituciones ejecutoras (Aguas de Santa Rosa y la Alcaldía de Santa Rosa de Copán).

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OE2:** Brindar a la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán acceso sostenible a servicios de saneamiento mediante la disposición final segura de las aguas servidas

**OE3:** Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.

**OE4:** Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico a través de la sensibilización y la generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.

### **3. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

El programa se ejecutó con los siguientes componentes:

#### **3.1 INFRAESTRUCTURA**

Este componente contempló intervenciones en infraestructura de saneamiento como un medio de contribuir al alivio de la pobreza y mejorar la calidad del ambiente y la salud en los asentamientos urbanos.

Con el objetivo de transportar las aguas residuales de la ciudad que descargaban en las quebradas el Obispo y Jumagual, se construyeron obras de redes de alcantarillado, colectores, tubos interceptores, pre tratamientos, obras de mitigación de riesgos y sifones invertidos, estas aguas residuales llegan a la Planta de Tratamiento de aguas residuales para recibir el tratamiento adecuado y descargar el caudal nuevamente al cauce natural sin riesgo de contaminación, estas obras se diseñaron bajo el precepto de bajo costo energético, operación y mantenimiento de los sistemas.

#### **3.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El programa ha fortalecido a la EMASAR en los siguientes aspectos: Dotación de equipo de oficina b) Implementación de sistemas de rendición de cuentas (auditorias) c) Acompañamiento en el proceso de desconcentración de la EMASAR y fortalecimiento a la Municipalidad.

El fortalecimiento institucional se ha llevado a cabo a través de la adquisición de varios equipos y vehículos, tales como: un camión para traslado de personal a las labores de campo, equipo de topografía además de la capacitación técnica a personal de la Municipalidad en el uso de estos equipos, capacitación en los programas de Epanet (software para modelación de sistemas de agua potable), Epaswmm (software para modelación de sistemas de alcantarillado sanitario) y Hecras (software para modelación de ríos y quebradas), así como las capacitaciones por parte de SANAA

en operación y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Para asegurar la sostenibilidad se planteó la necesidad de llevar a cabo la desconcentración de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa respecto a la Municipalidad, paso que debió haber sido previo a la recepción de las obras, sin embargo; no se ha logrado hasta la fecha completar dicho proceso.

#### **4. JUSTIFICACIÓN Y RAZONES DE LA EVALUACIÓN Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

Debido a la reciente finalización de las intervenciones del programa HND-001-B financiadas por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, es inminente la necesidad de contratar una Evaluación Externa Final que permita conocer el grado en el que se han cumplido los objetivos, resultados y productos fijados por la intervención en sus diferentes planificaciones, que establezca la calidad de sus resultados y pueda dar orientaciones y/o recomendaciones a los actores responsables de la gestión de los servicios de saneamiento y planta de tratamiento de aguas residuales apoyados con la intervención. Así mismo, para garantizar la sostenibilidad de dichas actuaciones a través de un instrumento de planificación y medición, se requiere el diagnóstico de la situación de partida del sistema de saneamiento y la presentación de un Plan de Sostenibilidad que establezca las medidas necesarias para asegurar la permanencia en el tiempo de los servicios de saneamiento financiados por el programa.

#### **5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

##### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

###### **DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

Evaluar el alcance de los objetivos del programa, analizar las desviaciones ocurridas durante su ejecución, y analizar la gestión del programa realizada durante el período de ejecución (05 de mayo de 2012 hasta el 03 de diciembre de 2020).

##### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- i. Evaluar si se han logrado los resultados previstos por el programa (especialmente los planteados en la última modificación del POG así como los diferentes POAs aprobados a lo largo del programa). Se considerará especialmente la valoración del logro de los resultados clave del FCAS (ver Anexo 3).

- ii. Evaluar la calidad de las soluciones tecnológicas adoptadas para la infraestructura construida en el marco del programa, analizando el grado en el que se cumplen los indicadores de resultado y producto establecidos en el programa y la normativa hondureña de los servicios de alcantarillado sanitario.
  - a) Saneamiento: Integralidad, soluciones adoptadas, accesibilidad técnica y financiera a los servicios, continuidad, tratamiento de excretas, acceso en escuelas y centros de salud, higiene, calidad de los vertidos de aguas residuales.
- iii. Analizar la sostenibilidad financiera e institucional de los servicios de agua y saneamiento.
- iv. Evaluar el impacto del programa en la población objetivo.
- v. Revisar los aspectos relacionados con la gestión del programa (eficacia y eficiencia) y valorar en qué medida esa gestión ha contribuido al logro de los resultados de desarrollo del programa. En concreto, se debería analizar:
  - a. La implicación y coordinación con las contrapartes,
  - b. Mecanismos e instrumentos de gestión implementados,
  - c. El funcionamiento del Equipo de Gestión del Programa
  - d. El funcionamiento del sistema de contrataciones,
  - e. Los esquemas de coordinación AECID-Tragsatec-DFCAS.
- vi. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en la inclusión de enfoques transversales como el derecho humano al agua y saneamiento, género y cambio climático.
- vii. Lecciones aprendidas en base a las experiencias que se dieron durante la ejecución del programa.

### **5.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

Disponer de un instrumento de diagnóstico, planificación y medición del grado de alcance de la sostenibilidad de los sistemas financiados con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en el marco del programa HND-001-B, para poder proyectar y medir las acciones tanto de carácter técnico como de gestión que sea necesario implementar durante la etapa de provisión del servicio por parte del prestador la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y la Municipalidad.

## 5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Documentar toda la información relativa al sistema de saneamiento (de carácter técnico, social, económico, institucional, y ambiental) y elaborar un documento descriptivo de las principales características de los sistemas y su operación. También reflejar lo referido al diagnóstico técnico, comercial y operativo del operador.
- b) Analizar y valorar el grado de sostenibilidad actual del sistema de saneamiento, mediante una serie de indicadores que busquen medir el grado de cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento: disponibilidad, calidad, accesibilidad (física, económica, sin discriminación, información) y que se dividan en cinco factores clave de sostenibilidad: técnica, social, económica, institucional y ambiental.
- c) Facilitar a través de todos los actores implicados en la implementación del proyecto, así como la gestión del servicio, discusiones que abonen a la elaboración de un DAFO que preceda la propuesta de un plan de trabajo.
- d) Identificar y recoger las propuestas de intervenciones más adecuadas para llegar a tener cubiertos los 5 factores clave de sostenibilidad del sistema del programa HND-001-B, mediante un Plan de Trabajo que establezca objetivos, actividades, responsables, recursos, tiempos y prioridad.
- e) Medir en la medida de lo posible el Índice de Sostenibilidad del sistema de saneamiento (colectores y planta de tratamiento de aguas residuales) financiado con los fondos del programa HND-001-B.

## 6. FORMA DE PAGO

No.	PRODUCTO ESPERADO	Entrega	PORCENTAJE DE PAGO
1	Un informe preliminar de la propuesta de la evaluación y un informe preliminar de la propuesta del plan de sostenibilidad	Máximo a los <b>15 días</b> después de la orden de inicio	15%
2	Informe resumen del Trabajo de Campo y Diagnóstico de la Sostenibilidad, Índice de Sostenibilidad y Análisis (DAFO)	Máximo a los <b>30 días</b> después de la orden de inicio	25%

3	Encuestas de Hogares	Máximo a los <b>40 días</b> después de la orden de inicio	10%
4	Borrador de informe final de evaluación y un informe final del plan de sostenibilidad	Máximo a los <b>45 días</b> después de la orden de inicio	15%
5	Informe final de evaluación y un informe final del plan de sostenibilidad	Máximo a los <b>50 días</b> después de la orden de inicio	30%
6	Taller de Cierre	Máximo a los <b>56 días</b> después de la orden de inicio	5%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

Tabla 1. Distribución de porcentajes de pago por producto

## 7. RETENCIONES

A la firma consultora se le hará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios para constituir la garantía de cumplimiento del contrato, valor que será devuelto a más tardar 10 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad del Equipo de Gestión del Proyecto.

A la firma consultora nacional, se les efectuará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta (ISR). En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta deberá presentar la constancia electrónica actualizada extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Para efectos del pago, la firma consultora deberá tener recibos por honorarios vigentes en el SAR. En caso de consultores extranjeros se aplicarán las retenciones de renta exigidas por la legislación hondureña.

## 8. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del Informe Final y por razones no imputables al contratante, la Firma Consultora deberá pagar una multa equivalente al 0.36% diario del monto del contrato, por un periodo de 10 días como máximo. Una vez alcanzado este tiempo se resolverá el contrato por incumplimiento.

La contratación será financiada con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por medio de los fondos asignados al programa Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

## 9. PREMISAS DE LA CONSULTORIA, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes de la Firma Consultora:

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo evaluador de la Firma Consultora deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la revisión se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales, extremándose las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión. La información será tratada de manera confidencial, la Firma Consultora no está autorizada, bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar y otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación, ni de utilizarla para otros fines que los propios de este contrato.
- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.
- **Incorporación de los enfoques transversales:** La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.
- **Utilidad:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo evaluador de la Firma Consultora y los órganos de gobernanza de la revisión, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador de la Firma Consultora garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.
- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Seguimiento. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en estos TDR.
- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas del contrato.

Toda la información obtenida y aprendida durante el proceso de evaluación es de propiedad única y exclusiva de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, y, por tanto, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a esta entidad. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

## **10. CANCELACIÓN DE LOS FONDOS DE DONACIÓN**

La suspensión o cancelación de los fondos de donación otorgados por la AECID darán lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del CONTRATANTE que el pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de rescisión o resolución del contrato.

## **11. GESTIÓN DE LA CONSULTORÍA**

1. La firma consultora trabajará estrechamente con el Equipo de Gestión del Programa y tendrán al Director de Proyecto como contacto principal dentro de La Municipalidad.

2. Duración y tipo de consultoría. A la firma consultora se le ofrecerá un contrato de monto fijo por 56 días calendario. La consultoría se espera que inicie con la fecha de la orden de inicio
3. El consultor/firma consultora realizará su trabajo de campo en el casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán, beneficiaria del programa y en Tegucigalpa en la sede de la AECID, SANAA y ERSAPS y las demás instituciones que se entrevisten.
4. La firma consultora realizará su trabajo de campo en las obras/infraestructuras de los sistemas que sirven a los beneficiarios del programa, ubicadas en el casco urbano de Santa Rosa de Copán, y en Tegucigalpa en la sede de la AECID, SANAA y ERSAPS.

Para la gestión concreta de la Evaluación final y el Plan de Sostenibilidad se establecen dos grupos de trabajo, con las siguientes atribuciones:

**Comité de Gestión:** integrado por los representantes del Equipo de Gestión, la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa, un/a beneficiario/a y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Honduras.

El Comité de Gestión será responsable de:

- Valoración de las propuestas para la selección de la Firma consultora.
- Revisar y acordar los procedimientos, metodologías y alcances con la Firma Consultora.
- Proporcionar la información relevante para la revisión.
- Recibir, comentar, analizar y validar los productos elaborados por la Firma Consultora.
- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.
- Impulsar la utilización y aplicación del plan de sostenibilidad y de las recomendaciones y lecciones aprendidas de la revisión.

**Comité de Seguimiento:** formado por director del Equipo de Gestión y el consultor/representante de la firma consultora. Esta representación será responsable de:

- Asegurar la interlocución permanente con la Firma Consultora, y facilitar la comunicación de la Firma Consultora con los diferentes actores de cada institución u organización/empresas vinculada al proyecto.
- Impulsar y asegurar el cumplimiento del cronograma de trabajo aprobado y de los productos.

- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.
- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión de cara a la selección de la oferta y al desarrollo de los trabajos.
- Participar en la retroalimentación constante del plan de sostenibilidad y del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por la Firma Consultora, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.

# **SECCIÓN III TDR EVALUACION FINAL**

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguendo el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, los criterios que se establecerán como principales parámetros de las medidas de los éxitos o fracasos de la intervención, serán los de pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto. Adicionalmente, y por la naturaleza de las intervenciones que se han tenido en el programa, así como las relaciones interinstitucionales que se han dado en el marco del mismo, se solicita la inclusión de los criterios de coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización.

**Pertinencia:** La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de la lógica de intervención del programa, los objetivos, los resultados de la intervención, desde su planificación y diagnóstico inicial hasta sus modificaciones finales, con respecto al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria y con el contexto socioeconómico del país, así como las estrategias desarrolladas para conseguir los objetivos esperados.

**Eficiencia:** El análisis de la eficiencia del programa hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados por la intervención en comparación con los recursos empleados (con la capacidad institucional del beneficiario, con el capital social de los equipos de gestión y ejecución del programa, etc.).

**Eficacia:** La evaluación de la eficacia de la intervención trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados de desarrollo, identificados mediante sus indicadores.

**Sostenibilidad:** La evaluación de la sostenibilidad de los resultados del programa se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los beneficiarios.

**Impacto:** La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

**Coherencia:** Tanto referido desde la coherencia interna del programa en cuanto a su calidad del diseño y lógica de intervención, como a la coherencia con las necesidades e intervenciones del sector de agua potable y saneamiento en Honduras.

**Apropiación democrática:** Valoración del grado en que las instituciones beneficiarias (titulares de obligaciones y de responsabilidades) y los titulares de derecho han asumido el Programa como suyo.

**Alineamiento:** Análisis del Programa teniendo en cuenta su relación con las estrategias de desarrollo de la AECID (IV y V Plan Director, MAP 2014-2018), así como las estrategias del sector de agua y saneamiento, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos por el país socio (Honduras), tanto a nivel nacional como a nivel local de las municipalidades socias.

**Armonización:** Valoración de la coordinación/articulación con otros donantes internacionales y/o nacionales durante la ejecución de las previsiones del Programa para aunar esfuerzos, evitar la dispersión de actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir una ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

## **2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES INVOLUCRADOS**

La evaluación final, externa, y gestionada con visión participativa y de aprendizaje, tiene como propósito valorar el grado en el que se han cumplido los objetivos, resultados y productos que se plantearon para el programa, y generar recomendaciones de mejora tanto para la sostenibilidad de la intervención como para futuras intervenciones destinadas a los mismos objetivos por parte de la AECID. Para ello la evaluación se regirá por las indicaciones de calidad que establecen las buenas prácticas internacionales de evaluación de programas de cooperación para el desarrollo.

La evaluación final tomará en consideración los principios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización, de las acciones desarrolladas durante toda la vida del programa. La evaluación examinará el programa inicial en los siguientes niveles:

- **Diseño:** comprenderá el análisis de la Planificación Operativa del Programa en cuanto a marco estratégico de actuación, valorando la calidad del diagnóstico inicial y de todas sus modificaciones posteriores, la adecuación de la lógica de intervención, la vigencia y validez de las propuestas de diseño del programa desde su elaboración original hasta la finalización del mismo, y finalmente la relevancia del diseño del programa de acuerdo con el marco estratégico y política global del FCAS/AECID así como su adecuación a los colectivos meta.
- **Estructura:** comprenderá el análisis de la estructura operativa que ha tenido el programa (dotación de recursos humanos, sistemas de información, conocimientos y capacidades del personal al servicio del programa), la estructura de toma de decisiones de la entidad ejecutora, las herramientas de gestión administrativa y técnica del programa, y de seguimiento y evaluación de los resultados programados.

- **Procesos:** comprenderá el análisis de la calidad y fluidez de los flujos de información entre los distintos implicados (Equipo de Gestión, Alcaldía, OTC, DFCAS y beneficiarios), procesos de coordinación y comunicación entre actores.
- **Resultados:** esta dimensión comprenderá un análisis de cómo el programa ha contribuido a los resultados de desarrollo que pretendía lograr y si se han generado cambios en la realidad atribuibles a la intervención del programa, tanto si estaban planificados como si han sido resultados no previstos.

Los principales actores que la evaluación técnica tendrá en cuenta son:

- Ejecutores del programa: Equipo de Gestión, Municipalidad de Santa Rosa de Copán
- Supervisores del programa: OTC AECID (Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), Asistencia Técnica Tragsatec, Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
- Titulares de obligaciones: Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa EMASAR, SANAA, ERSAPS.
- Titulares de derechos. Beneficiarios/as finales.

Finalmente, el equipo evaluador tendrá acceso a toda la **documentación relevante** que necesite consultar del programa, documentos de formulación: ficha de identificación del programa, Plan Operativo General y sus modificaciones, matrices de resultados y sus modificaciones, estudios de línea base, documentos administrativos como el Convenio de Financiamiento, el Reglamento Operativo del Programa y sus modificaciones, los manuales y reglamentos internos de funcionamiento del Equipo de Gestión, de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa EMASAR, documentos de planificación y seguimiento como POA's anuales, informes semestrales e informes económicos mensuales.

### **3. PERÍODO Y COBERTURA GEOGRÁFICA A EVALUAR**

La evaluación final del programa abarca el periodo comprendido desde 05 de mayo de 2014 (fecha de aprobación del ROP) al 03 de diciembre de 2020.

El ámbito geográfico es el casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

### **4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación, como mínimo, deberá responder a las siguientes preguntas ordenadas en sus niveles, las cuales a su vez se distinguirán por criterios de evaluación por parte de los consultores:

<b>DISEÑO</b>
¿El diseño responde a las necesidades y problemas detectados de la población beneficiaria?
¿Fue relevante para abordar los objetivos del FCAS?
¿El diseño del programa responde a las prioridades de los Planes Directores de la AECID? ¿Del MAP? ¿De los planes de gobierno de Honduras? ¿De las estrategias de desarrollo en el sector de agua y saneamiento en Honduras?
¿Las áreas de intervención forman parte de la agenda política local del municipio? ¿Del Estado?
¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación?
¿El programa ha contado con suficiente y adecuada información para su seguimiento: indicadores, ¿líneas base, metas, fuentes de verificación?
¿Han sido adecuadamente tratados los aspectos transversales? ¿Se dispone de indicadores, líneas de base, metas, fuentes de verificación que permitan medir los avances en relación a esa transversalización?
¿El documento de planificación y diseño han sido redactados con un lenguaje sensible al género que visibiliza a las mujeres?
¿Han sido adecuadas todas las relaciones causa efecto lógicas, en todos los niveles de diseño de la matriz del programa? ¿Entre objetivos generales, específicos, resultados y productos con sus indicadores correspondientes?

<b>ESTRUCTURA</b>
¿Cuál ha sido la metodología utilizada para la gestión técnica y administrativa?
¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación incluidos en el ROP?
¿Ha sido adecuado el diseño de los mecanismos de coordinación entre actores?
¿Las funciones de la unidad de gestión han estado suficientemente definidas y se han ajustado a las posibilidades?
¿La estructura paralela de ejecución (Equipo de Gestión) representa y tiene apropiación por parte de la Municipalidad, el prestador y La Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa?
¿El cronograma de actividades ha sido adecuado a la implementación del proyecto? ¿Ha sufrido modificaciones?
¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

<b>PROCESOS</b>
¿Han sido los recursos y capacidades adecuados a las necesidades del funcionamiento y seguimiento del fondo y sus programas?
En sede y en terreno, ¿ha sido suficiente la capacidad de gestión, la capacidad técnica y la disponibilidad de los recursos humanos en AECID y de la Asistencia Técnica de Tragsatec?
¿La coordinación institucional ha sido adecuada y suficiente para el logro de los objetivos del Fondo?
¿Se han incorporado adecuadamente los procedimientos nacionales en la gestión de los programas financiados?
¿Se han implementado adecuadamente los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del programa?
¿La información generada en el seguimiento del programa ha sido adecuada y útil para la toma de decisiones?
¿Han sido las capacidades de los socios suficientes para la ejecución de los proyectos?
¿En qué medida han participado los socios en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso? ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
¿Existen espacios de coordinación interinstitucional generados con el programa? ¿Se mantienen?

<b>RESULTADOS</b>
¿Ha contribuido la intervención a conseguir los objetivos planteados?
¿Se han logrado los productos identificados en el programa y en qué medida estos productos han contribuido al logro de los resultados?
¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados?
¿Qué factores han influido en el logro de los resultados?
¿Ha aportado el programa soluciones con tecnología adecuada al contexto?
¿Se considera que está asegurada la sostenibilidad económica y técnica de los sistemas?
¿Hay evidencia de que los cambios identificados son sostenibles o tienden a serlo?
¿Tienen los organismos ejecutores y operadores capacidad de gestión para dar continuidad a los resultados una vez que éste haya terminado?
¿El rol de la Cooperación Española en los procesos de fortalecimiento institucional ha sido el adecuado?
¿Qué nivel de participación tienen las instituciones beneficiarias en la toma de decisiones?
¿La participación de la comunidad ha sido suficiente y adecuada?
¿Se ha sistematizado y gestionado bien el conocimiento generado?

## 5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El equipo consultor presentará en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas a fin de lograr los objetivos de esta evaluación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La evaluación debe ser participativa. Se garantizará la participación de hombres y mujeres de diferentes edades y status social. Se garantizará la participación de actores representativos de diversos intereses y tendencias.
- Los titulares de derechos y de responsabilidades en ningún caso serán considerados como solo informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta sobre su propia realidad.
- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación.
- Asegurará la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando la evaluación de rigor y credibilidad en sus hallazgos.
- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiado a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- Deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, derechos humanos y cambio climático.

Al ser la solicitud de evaluación guiada por criterios, los mismos deberán incluir como mínimo los criterios especificados en la sección 3 de los presentes TdR's (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, coherencia, apropiación democrática, alineamiento y armonización). Es importante recalcar que es necesario que la firma consultora realice un análisis pormenorizado de los criterios propuestos en los presentes TDR, este análisis será parte del producto final. Así mismo, se podrán incluir criterios adicionales durante el proceso de evaluación siempre y cuando los mismos sean discutidos y aprobados previamente con la Municipalidad de Santa Rosa.

La metodología también deberá combinar las variables cuantitativas y cualitativas.

*Cualitativas:* entrevistas/grupos focales para identificar la percepción de los diferentes actores del programa y recoger ideas de cómo atender la prestación de servicios del programa.

*Cuantitativas:* Definir el universo y la muestra relacionadas con las variables del programa.

La participación de los diferentes estratos de la población beneficiaria deberá incluir hombres y mujeres, tomando en cuenta además la repercusión de las actividades del proyecto valorando las condiciones de vida de las mujeres.

Los índices y el análisis cualitativo tomarán en cuenta la mejora de vida de la mujer beneficiaria.

La firma consultora pondrá especial énfasis en investigar si las acciones del proyecto incluyen la población más vulnerable, entendiéndose aquella que no tiene capacidad económica para pagar los servicios de saneamiento.

Se pide que la firma consultora contextualice, revise y analice los supuestos, riesgos e hipótesis del programa.

### **Actividades que comprenden la consultoría**

Revisión de la documentación del programa. Revisión de la documentación disponible relacionado con el programa, que deberá incluir, entre otros: ficha de identificación del programa, Plan Operativo Global POG y sus modificaciones, estudio de Línea Base, Reglamento Operativo del Programa ROP y sus adendas, Reglamentos Internos del Programa, Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Semestrales e Informes Económicos Mensuales.

Diseño de herramientas para recabar información. El consultor/firma consultora deberá primero desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato del formulario de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de los mismos y para el tabulado de los resultados.

Visitas de Campo y entrevistas: (i) Visitas in situ a la zona de influencia del programa, en la ciudad de Santa Rosa de Copán (Honduras) para realizar entrevistas a fondo, inspección y análisis de las actividades del programa;(ii) entrevistas con La Municipalidad y la AECID que participaron en el diseño y formulación del programa: (iii) entrevistas con entes relevantes (Prestador de Servicio y beneficiarios finales.; y (iv) grupos focales, (v) instituciones que participaron en el programa por sus rectorías en el sector (SANAA, ERSAPS), (vi) otras instituciones y organizaciones (ADELSAR).

Recolección de datos. Los datos generados por el sistema de monitoreo del Equipo de Gestión podrá ser otra fuente de información. También deberá considerarse la información proveniente de instituciones nacionales de estadísticas, el ERSAPS, entre otros. La firma consultora puede proponer métodos adicionales para la conducción de la evaluación.

Tabulación y análisis. Tabulación de la información recabada. Detallar las variables identificadas y que serán objeto de estudio, determinar las variables que ameritan ser analizadas individualmente y las variables que deben cruzarse según los objetivos.

Análisis de la información: Clasificación o agrupación de los datos referentes a cada variable objeto de estudio y su presentación conjunta.

Hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas: Una vez presentada la información, la misma se analizará en función de los resultados extraíbles de la intervención y se plantearán las principales conclusiones, lecciones aprendidas, así como las recomendaciones para la etapa de gestión de los servicios y de forma específica, acciones a tomar en el marco de un plan de mejoras.

## 6. PRODUCTOS Y CRONOGRAMAS

### PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE LA EVALUACION FINAL

Los productos entregables de la presente consultoría son los que se enlistan y describen a continuación:

- I. Informe preliminar de evaluación
- II. Informe resumen de trabajo de campo
- III. Encuestas de Hogares
- IV. Borrador de informe final de evaluación
- V. Informe final de evaluación

La evaluación se realizará en tres fases o momentos distintos, de las cuales se obtendrán los productos objeto de pago de la consultoría. A continuación, se detallan las fases y productos esperados:

**Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete** (duración máxima 15 días desde la formalización del contrato, que incluye la revisión y validación del informe preliminar).

Dicha fase deberá incluir las siguientes actividades:

- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión (Equipo de Gestión, Representantes de la Municipalidad y OTC), discusión y ajuste de los Términos de Referencia (TDR), de la propuesta de trabajo presentada por el equipo evaluador en su oferta, de la matriz de evaluación y primera recopilación de información.
- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el Programa.
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Propuesta de estructura del Informe Final. La Firma consultora entregará una propuesta de los apartados y contenidos que llevará el informe final para ser aprobado por la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al equipo de gestión.
- Propuesta de formulario de Encuesta de Hogares y tamaño de la muestra.
- Propuesta de parámetros y periodicidad de las muestras de calidad de agua potable y de tratamiento de aguas residuales.

- Propuesta de estructura de apartados de Plan de Mejoras derivados de la Evaluación Final de programa.
- Cronograma: El cronograma de la consultoría deberá contener las principales fases, actividades y periodo de la ejecución y presentación en un diagrama de Gantt

**Producto Fase I: Informe Preliminar de la Evaluación.** Se deberá entregar como máximo a los 15 días calendario de haberse formalizado el contrato. Este informe contendrá, como mínimo, unos hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá los siguientes puntos:

- Cronograma detallado del plan de trabajo e hitos de entrega de los productos.
- Ajuste metodológico de la propuesta.
- Revisión de las preguntas de evaluación y propuesta de adición o modificación de las mismas ajustadas al contexto a evaluar y a los objetivos perseguidos con la presente evaluación.
- Concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

El equipo evaluador deberá presentar, además la propuesta del contenido y los apartados que llevará el informe final para que pueda ser analizada por el comité de gestión.

**Fase II. Informe Resumen Trabajo de campo** (duración máxima estimada 30 días, que incluye la revisión y validación del informe de trabajo de campo).

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recolección de información. En especial, se solicita un levantamiento de información clave mediante encuesta de hogares que permita la recopilación de información base para la elaboración de los planes de sostenibilidad de la intervención, así como los análisis de laboratorio de la calidad del tratamiento de las aguas residuales, que permiten la verificación de los parámetros para el cumplimiento de la normativa hondureña. Dichas encuestas y análisis serán utilizadas por la Municipalidad en otras consultorías y etapas, y es por ello por lo que su diseño y levantamiento se solicitará que se realice de manera conjunta y coordinada con el Comité de Seguimiento.

Como mínimo, las encuestas deberán tener un tamaño de muestra significativo, que permita conocer los siguientes parámetros:

- Cantidad de agua potable promedio que reciben los usuarios en sus viviendas.
- Continuidad del servicio de agua potable.

- Conectividad al Sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Santa Rosa de Copán.
- Adecuación de la tarifa con las condiciones del hogar y voluntad de pago de las familias.
- Nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio.

**Nota:** Es importante resaltar que las acciones realizadas en el programa HND-001-B fueron específicamente en mejorar la cobertura de Saneamiento de la Ciudad de Santa Rosa de Copán, sin embargo, se ha valorado incluir algunos criterios relacionados al servicio de agua potable para tener una visión integral de la situación de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán

**Productos Fase II: Informe de trabajo de campo.** Se deberá entregar como máximo a los 30 días calendario de la firma del contrato, un informe que resuma los primeros hallazgos encontrados tras el trabajo de campo, el cuál será presentado al Comité de Gestión en una reunión de presentación y devolución de primeros hallazgos en la última semana de la fase de campo o cuarta semana de la consultoría. **Encuesta de hogares.** Se deberán entregar la totalidad de las encuestas levantadas en campo, a modo de poder trasladar dichas encuestas al equipo encargado de la elaboración de los planes de sostenibilidad.

**Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final** (duración de seis semanas, incluyendo una semana para la revisión del borrador y una semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final).

El equipo evaluador debe recoger en su informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas, así como un plan de mejora durante el desarrollo de esta Etapa. En la Figura siguiente se presentan estos cinco niveles de resultados de la evaluación:

Hallazgos/ evidencias	Afirmaciones basadas en hechos registrados sobre la intervención evaluada.
Conclusiones	Factores de éxito y fracaso de la intervención evaluada apoyados en los datos recopilados y en su análisis e interpretación mediante una cadena transparente de enunciados.
Recomendaciones	Propuestas que hayan suscitado las conclusiones de la evaluación con la finalidad de mejorar la calidad de la intervención evaluada mediante la consolidación de sus fortalezas y la reducción de las debilidades.
Lecciones Aprendidas	Generalizaciones basadas en la experiencia concreta de evaluación aplicables a situaciones más amplias, destacando puntos fuertes o débiles en la preparación, el diseño y la puesta en práctica que afectan al desempeño, los resultados y el impacto de la intervención, y que identifiquen buenas o malas prácticas.

Plan de Mejora	Elaboración de un plan de acciones o mejoras a desarrollar, con plazos, responsables e impacto esperado.
----------------	--

Tabla 2. Niveles de resultados de la evaluación.

Las principales actividades que se desarrollarán en esta etapa comprenden:

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al comité de gestión, que, a su vez, lo hará llegar al DFCAS y la AT Tragsatec.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité de Gestión.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

### **Productos Fase III:**

**Borrador de Informe final:** deberá entregarse como máximo a los 45 días de firmado el contrato (sexta semana de la consultoría). Los miembros del Comité de Gestión, Asistencia Técnica Tragsatec y Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrán de 5 días hábiles para elevar sus comentarios sobre el informe al Equipo Evaluador. El Equipo Evaluador dispondrá de otros 5 días hábiles para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Gestión para su validación final.

**Informe final:** deberá entregarse como máximo a los 50 días calendario a partir de la orden de inicio. El informe deberá contener lo siguiente:

- El informe final propiamente dicho (máximo 60 páginas sin anexos), que estará redactado en idioma español.
- Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la evaluación, un listado con las principales fuentes de información y la ficha tipo del CAD.
- Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español y en inglés.

A continuación, se recoge una propuesta de estructura de apartados del informe a modo de referencia, no obstante, la estructura definitiva del informe final de evaluación será analizado y completada por el Comité de Gestión.

1. Introducción:
  - a. Estructura de la documentación presentada.
  - b. Antecedentes y objetivos de la evaluación.
  - c. Condicionantes y límites del estudio realizado.
  - d. Presentación del equipo de trabajo.
2. Descripción del objeto evaluado
3. Metodología.
4. Resultados del análisis de la información
5. Conclusiones de la evaluación.
6. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas.
7. Matriz del Plan Integral de Mejora ampliado. Acciones concretas a realizar y cronograma.
8. Anexos

**Fase IV Difusión (Taller de Cierre):** Una vez entregado el Informe Final, el Equipo de Gestión asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede, lo cual se realizará mediante el documento resumen de la evaluación. En esta fase se realizará un Taller de Presentación de Resultados a cargo de la Consultoría, ante un público aproximado de 65 personas, entre titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos. La duración del taller se estima de una jornada, el desarrollo del Taller estará a cargo del equipo consultor, y los gastos de su preparación y logística en un espacio adecuado de la ciudad de Santa Rosa de Copán serán a cargo también de la presente consultoría.

**Cronograma:** El cronograma de la consultoría deberá contener las principales fases, actividades y periodo de la ejecución y presentarse en un diagrama de Gantt.

# SECCIÓN IV TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

## 1. ALCANCE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

La presente consultoría busca la obtención de un Plan de sostenibilidad tanto del sistema de colectores y planta de tratamiento de aguas residuales construidos con el programa, a través de una firma consultora que sea capaz de estudiar y dimensionar la magnitud de las infraestructuras, relacionar la operación de las mismas bajo los cinco ejes/factores de análisis (técnica, social, económica, institucional y ambiental) y establecer mediante medios de recogida de información tanto cualitativa como cuantitativa cuales son las mejores acciones a tener en cuenta en un Plan de Sostenibilidad que logre garantizar la permanencia de los servicios en el tiempo.

La firma consultora deberá establecer una metodología de trabajo basada en las orientaciones de la “*Guía de la AECID para la Sostenibilidad y Modelos de Gestión de los Sistemas Urbanos de Saneamiento*”, y estar el tiempo que se requiera en campo para poder realizar los levantamientos de información que permitan el posterior análisis y ordenamiento de ésta en gabinete.

El ámbito geográfico de la consultoría lo comprende el casco urbano de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

Los **principales actores** que la consultoría de los Planes de Sostenibilidad tendrá en cuenta son:

- Implementadores del programa y supervisores de su desarrollo: Equipo de Gestión, Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa, OTC – AECID, AT Tragsatec.
- Titulares de obligaciones según Ley Marco: Municipalidad de Santa Rosa de Copán, SANAA, ERSAPS.
- Titulares de responsabilidades: Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa
- Titulares de derechos. Usuarios/as finales del sistema

Finalmente, la firma consultora tendrá acceso a toda la **documentación relevante** que necesite consultar del programa, desde los documentos de formulación y seguimiento de la intervención, los planos de diseño y los planos *as-built* de las infraestructuras, los informes de supervisión de las obras, de recepción de las mismas, los catastros de usuarios, los reglamentos del prestador, los reglamentos tarifarios, los informes económicos mensuales, etc., y recibirá de parte del Equipo de Gestión, las encuestas de hogares que se hayan realizado con la consultoría de la Evaluación Externa del programa.

## 2. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

La firma consultora presentará a través de la oferta técnica su propuesta metodológica para abordar los objetivos, productos y actividades de la presente consultoría, pudiéndose guiar para la misma en las recomendaciones de la “Guía de la AECID para la Sostenibilidad y Modelos de Gestión de los Sistemas Urbanos de Saneamiento”. En la etapa preliminar de los trabajos, se ajustará dicha metodología junto con el Equipo de Gestión del programa para adaptarla a las mejoras que se soliciten de parte del Contratante. Sin embargo, se espera que la metodología que se proponga siga los siguientes básicos como planteamiento de trabajo:

La metodología deberá considerar para el levantamiento de información que permita la cumplimentación de los Indicadores, técnicas tanto del ámbito cualitativo como cuantitativo, seleccionando y estableciendo para cada dato a estudiar la mejor manera de obtenerlo.

- ✓ *Cualitativas*: entrevistas/grupos focales para identificar la percepción de los diferentes actores de cuáles son los aspectos de sostenibilidad que están cubiertos, cuales están descubiertos, y recoger ideas de cómo mantener o alcanzar la sostenibilidad de dichos elementos.
- ✓ *Cuantitativas*: aunque el equipo recibirá las encuestas de hogares elaboradas por el equipo evaluador del programa y sus resultados, se deberá determinar si hay datos

adicionales necesarios de obtener fuera del marco de las encuestas de hogares, definir su tamaño y método de obtención.

Las encuestas al prestador del Servicio que se facilitarán a la firma consultora tendrán un tamaño de muestra significativo, que permita conocer parámetros que rige la Norma de calidad de Agua del País y SANAA, las cuales deberá ser un cumplimiento el desarrollo de las mismas por parte del operador del sistema:

<b>Pruebas de laboratorio necesarias para el sistema de aguas residuales</b>			
<b>Físico Químico</b>			
<b>No</b>	<b>Parámetro</b>	<b>Método</b>	<b>Valor permisible según norma técnica</b>
1	Color		< 200.00 UC
2	PH		6.00 a 9.00
3	Solidos sedimentales		1.00 ml/l/h
4	BDO (Demanda Biológica de Oxígeno)		50 mg/l
5	DQO (Demanda Química de Oxígeno)		200 mg/l
6	Solidos Suspendidos (SS)		100.00 mg/l
7	Grasas y aceites		10.00 mg/l
8	Coliforme Fecal		5000/ ml

Criterios a considerar:

- a. Los muestreos deberán ser en las estructuras de entrada, Reactores Anaerobios de flujo Ascendente (RAFA), en la salida de la PTAR y 1 Kilometro por bajo de la cota de la PTAR al cuerpo receptor de agua.
- b. La frecuencia de muestras se realizan cada 3 meses como mínimo o 4 veces al año los cuales serán enviados a un laboratorio certificado.
- c. La metodología para el levantamiento de las muestras y para que la misma sea satisfactoria deberá utilizar botellones Plásticos de 1 Galón completamente nuevos para las muestras físico químicas, así como Un recipiente de vidrio color ámbar oscuro o sellado de tal forma que no ingrese la luz solar para las muestras de Grasas y aceites. Todas las muestras se transportarán refrigeradas.

**Nota: Para lo anterior se deberá considerar el periodo de maduración mínimo requerido de 6 meses, desde la puesta en marcha de la planta de tratamiento, y así se evaluará la eficiencia de la planta y buen funcionamiento de operación del alcantarillado sanitario.**

La participación de los diferentes estratos de la población beneficiaria deberá incluir hombres y mujeres, y los índices y el análisis cualitativo tomanan en cuenta la mejora de vida de la

mujer beneficiaria y el grado de cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento con la sostenibilidad de los servicios.

En el análisis de datos para establecer los diagnósticos, índice de sostenibilidad y propuesta de Plan de Sostenibilidad, deberán seguir los siguientes elementos como planteamiento:

- ✓ La información que se haya recogido en bruto se agrupará para revisar su coherencia, y se establecerá cómo abona al cumplimiento de los indicadores que se pretenden medir con la herramienta de evaluación de la sostenibilidad del sistema.
- ✓ Los indicadores para la medición de la sostenibilidad deberán agruparse bajo los cinco aspectos claves o fundamentales de análisis (técnicos, sociales, económicos, ambientales e institucionales). Como mínimo deberán proponerse los indicadores que se anexan a los presentes TdR's y se podrán proponer indicadores adicionales que puedan mejorar el análisis de los sistemas. Los indicadores planteados en estos TdR's podrán ser sujetos a modificaciones por parte de la firma consultora en caso de considerarse necesario.
- ✓ Las propuestas que se planteen en el Plan de Sostenibilidad deberán provenir tanto del análisis del grado de sostenibilidad que se obtenga del diagnóstico como de las discusiones que se hayan llevado a cabo en los diferentes talleres con los actores implicados.
- ✓ El análisis DAFO se deberá realizar una vez se haya obtenido el diagnóstico del grado de sostenibilidad de los sistemas.
- ✓ Se asegurará la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando el trabajo de rigor y credibilidad en sus hallazgos y propuestas.
- ✓ Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información que se espera obtener con la consultora.
- ✓ Deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en los Planes de los enfoques de género, derechos humanos y cambio climático.

### **Principales Actividades que comprenden la consultoría**

1. **Revisión de la documentación de los sistemas.** Revisión de toda la documentación que se requiera para poder elaborar una adecuada descripción general y diagnóstico posterior de los sistemas: la documentación de diseño del programa (matrices de programa), de los Estudios de Alternativas del Plan Operativo Global POG y sus modificaciones, Diseños Originales de las Obras, Planos como construidos de las Obras e informes de Recepción Final de las mismas, Documentación generada por las asistencias técnicas (Tragsatec, SANAA, ERSAPS) que expone recomendaciones sobre las obras y su gestión, Datos de analíticas de calidad, de aforos de caudales, etc.
2. **Visitas in situ** para dimensionar por parte de la firma consultora las características técnicas de los sistemas y verificar en campo su coincidencia con la información revisada, así como su funcionamiento actual (información básica sobre la gestión del servicio).

3. ***Diseño de las herramientas para recabar información.*** La firma consultora, una vez haya logrado recabar la información general sobre el sistema y su gestión, y ante el planteamiento de análisis de indicadores que se establezca junto con el Equipo de Gestión, desarrollarán y presentarán su propuesta de talleres/entrevistas para captar la información requerida de tipo cualitativo, así como la definición de los datos cuantitativos que requieran adicionales a las encuestas de hogares (se facilitará una encuesta de hogares realizada por la Evaluación Externa del programa).
4. ***Recolección de datos, entrevistas y/o talleres.*** La firma consultora recogerá en campo y también en gabinete todos los datos que requieran para lograr cuantificar los niveles de cumplimiento de los sistemas de los diferentes indicadores de sostenibilidad.
5. ***Tabulación y análisis.*** Tabulación de la información recabada, medición de los indicadores, establecimiento del índice de sostenibilidad y detección de las debilidades generales de cada uno de los servicios, presentándolas en el orden de los factores clave de análisis: técnico, social, económico, ambiental e institucional.
6. ***Desarrollo de talleres*** con los actores estratégicos para realizar el análisis DAFO participativo de los sistemas a partir del diagnóstico de la sostenibilidad, y recabar las propuestas de acciones a implementar que mantengan y/o ayuden a alcanzar la sostenibilidad de los sistemas.
7. ***Establecimiento de las conclusiones y recomendaciones*** principales y estratégicas, a incluir en el Plan de Sostenibilidad del sistema de saneamiento.

### **3. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

Los productos entregables de la presente consultoría son los que se enlistan y describen a continuación:

- I. Informe preliminar de la consultoría, con adaptación de la metodología
- II. Documento de Información y Descripción del sistema
- III. Diagnóstico de la Sostenibilidad, Índice de Sostenibilidad y Análisis (DAFO)
- IV. Plan de Trabajo

#### **PRODUCTO 1. Informe preliminar de la consultoría, con adaptación de la metodología**

El primer producto de la consultoría corresponderá a un informe preliminar donde, una vez se haya discutido con el Equipo de Gestión del programa y la gerencia de EMASAR la Oferta Técnica presentada, se adapten las observaciones que se tengan sobre la Metodología Propuesta, el Plan de Trabajo y todas las estrategias de obtención de la información, levantamiento de datos, y propuesta de análisis de la misma, para la consecución de la Consultoría.

El informe no deberá ser muy extenso, sin embargo, sí deberá ser completo en cuanto a las propuestas de abordaje de cada etapa, actividad y producto de la consultoría, con el cronograma correspondiente de su momento de desarrollo.

Para el abordaje del producto 2, se deberán listar los documentos e información que los consultores requieren consultar y estudiar para determinar los alcances de los sistemas, tanto en su componente técnica como de gestión y, por lo tanto, que el Equipo de Gestión debe preparar para compartir en dicha etapa de la consultoría.

Para el abordaje del producto 3, se espera que este informe preliminar se presente por parte de los consultores la matriz de indicadores que se establecerá para el diagnóstico, junto con las fuentes de verificación y las metodologías de levantamiento y análisis del cumplimiento del indicador, para que el Equipo de Gestión pueda coordinar con los diferentes actores las fechas en las que se desarrollarán los diferentes talleres/entrevistas de levantamiento y análisis de la información.

Cronograma: El cronograma de la consultoría deberá contener las principales fases, actividades y periodo de la ejecución y presentarse en un diagrama de Gantt.

## **FORMATO DEL INFORME**

- El informe se presentará en digital en versión Word y PDF, y los anexos que estén asociados al mismo en el formato de archivo original que se hayan trabajado, sea Word, Excel, Microsoft Project etc.
- Se presentará una copia en físico y una en digital para su aprobación previa al pago.

## **PRODUCTO 2. Documento de Información y Descripción de los Sistemas**

El producto de *Documento de Información y Descripción de los Sistemas*, se concibe como un diagnóstico general, que sirva como línea base a partir del cual se realizará el diagnóstico del servicio. Este documento/línea base, deberá contener al menos la información general que describa las intervenciones que se han financiado con el programa y ponga énfasis en la información específica de los sistemas de saneamiento construidos.

El índice de contenidos de este producto será el siguiente:

1. Antecedentes del programa: Nombre del programa y presupuesto aprobado.
2. Información general del programa: Información geográfica sobre la ubicación de los sistemas, aspectos sociales relevantes sobre las comunidades de usuarios, características de los beneficiarios y también de los responsables de la ejecución de la intervención:
  - a. Región, Distrito, Comunidad
  - b. Ejecutor del programa
  - c. Aspectos sociales: Culturas, Indígenas

3. Información específica del Sistema: Descripción breve del sistema, a cuantos usuarios abastece, datos técnicos, quien ha sido el ejecutor de cada obra de los sistemas, listado de estudios previos que se han llevado a cabo (si ha habido estudios topográficos, de suelo, de agua etc.), características relevantes de los receptores de descargas de aguas residuales. Es importante que se deje escrito el contacto de cada una de las empresas que han participado en la construcción y puesta en marcha de los sistemas, y en particular de las personas que han estado a cargo de la ejecución y supervisión del trabajo y de la redacción de los manuales de O&M. Incluir qué trámites o permisos de servidumbres si existen, así como licencias ambientales y listado de ICMAS (informes de cumplimiento de medidas ambientales).
  - a. Beneficiarios por sistema.
  - b. Financiamiento
  - c. Descripción exhaustiva de las características del sistema y los elementos que lo componen
  - d. Servicio individual, domiciliario o comunitario
  - e. Datos técnicos sobre el sistema: calidad, cantidad (caudal), frecuencia, etc.
  - f. Cuerpo receptor (en caso de alcantarillado): tipo de cuerpo receptor (quebrada, río, suelo). Trámites, servidumbres y concesiones asociadas.
4. Información sobre la gestión (legalidad, organización, tarifa, funcionamiento etc.)
  - a. Características sobre el prestador. Descripción de su estructura, legalidad, reglamentos.
  - b. Contactos relevantes.
  - c. Reglamento Tarifario.
  - d. Información adicional que anexar (información sobre sistema comercial, catastro, eficiencia comercial, morosidad, administración de compras, etc.).
  - e. Metodología de pago de los usuarios al prestador (por consumo promediado, tarifa fija, categorías de consumos etc.).
  - f. Capacidad financiera de recaudación (ingreso vs egresos), organigrama del prestador y personal ideal en su estructura en base al número de clientes activos.

## **FORMATO DEL INFORME**

- El informe se presentará en digital en versión Word y PDF, y los anexos que estén asociados al mismo en el formato de archivo original que se hayan trabajado, sea Word, Excel, Microsoft Project etc.
- Se presentará una copia en físico y una en digital para su aprobación previa al pago.

## **PRODUCTO 3. Diagnóstico de la Sostenibilidad, Índice de Sostenibilidad y Análisis (DAFO)**

El producto de *Diagnóstico de la Sostenibilidad, Índice de sostenibilidad y análisis DAFO* está compuesto en realidad por tres subproductos que componen la principal herramienta de

medición de la sostenibilidad de los sistemas. En este caso se espera que los consultores preparen un informe donde describan para cada sistema anterior el trabajo de levantamiento y análisis que se ha realizado para obtener:

1. La matriz de indicadores específicos de sostenibilidad (señalando la puntuación que se ha dado a cada indicador, justificando las razones de los valores obtenidos e indicando las fuentes de información consultadas). Se tomarán de referencia los indicadores planteados en el anexo iv de estos TdR's, pudiéndose modificar los mismos según las necesidades de información y desarrollo de la consultoría.
2. El Índice de Sostenibilidad. El índice valorará el servicio que se está ofreciendo en cada sistema de manera cuantitativa en base a la información recogida en el terreno y sobre el estudio de los 20 indicadores clave que se proponen en el presente TdR como base para su cálculo (anexo iii).

Se valorarán los indicadores de la matriz del anexo iii con el mismo peso específico dentro de su categoría, sin embargo, en la suma total para calcular el índice se ponderarán los factores de sostenibilidad siguiendo la siguiente repartición recomendada por “The WASH sustainability assessment tool”.

- 35% Factores Institucionales y de Gestión
- 30% Factores Económicos
- 15% Factores Técnicos
- 10% Factores Sociales
- 10% Factores Medioambientales

Según esta metodología, el rango de puntuaciones máximo que tiene que tener un servicio para considerarlo sostenible será de 4:

SOSTENIBILIDAD	PUNTUACION MAXIMA	PUNTUACION QUE CORRESPONDE A LA CATEGORIA EN FUNCION DE SU IMPORTANCIA
S. TECNICA (15%)	4	0,6 (4*0,15)
S. AMBIENTAL (10%)	4	0,4 (4*0,10)
S. SOCIAL (10%)	4	0,4 (4*0,10)
S. ECONOMICA (30%)	4	1,2 (4*0,30)
S. INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN (35%)	4	1,4 (4*0,35)
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>4</b>

Una vez se haya establecido el valor del Índice de Sostenibilidad, y explicado de forma detallada la puntuación asignada a cada uno de los componentes indicados, criterios seguidos y argumento detallado se analizará la situación del Sistema (A. Sostenible (3-4), B.

Fácilmente Sostenible (2 - <3), C. Recuperable (1-<2), D. Difícilmente Sostenible (0-<1)) y se establecerán las intervenciones que son necesarias contemplar en el plan de trabajo para alcanzar mayores puntajes en el Índice de Sostenibilidad.

3. Análisis DAFO. Se realizará un Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de los Sistemas, partiendo de los resultados preliminares que hayan arrojado los cálculos de los indicadores de la matriz de sostenibilidad, del índice de sostenibilidad, y mediante los resultados que de lo anterior surja en el taller participativo de DAFO con los actores más estratégicos (equipo de gestión, prestador, usuarios y OTC-AECID), donde se puedan determinar y consensuar los elementos que constituyen cada grupo de análisis.

## **FORMATO DEL INFORME**

- El informe se presentará en digital en versión Word y PDF, y los anexos que estén asociados al mismo en el formato de archivo original que se hayan trabajado, sea Word, Excel, Microsoft Project etc.
- Se presentará una copia en físico y una en digital para su aprobación previa al pago.

## **PRODUCTO 4. Plan de Trabajo**

El producto del *Plan de Trabajo* deberá contener:

1. Plan de Trabajo con actividades/intervenciones para llegar a tener sistemas sostenibles. Este plan de trabajo deberá contener un esquema con las medidas ordenadas por factor de sostenibilidad, con propuestas de financiación para asegurar su realización, además de posibles financiadores o fuentes de financiación. En cada nivel de actuación se deberán establecer grupos de trabajo responsables y se deberá determinar el compromiso de todos los actores involucrados en cada una de las actividades.
2. El plan deberá contener las acciones de las propuestas que serán necesarias implementar, para lo cual se deberá hacer un cronograma detallado de todas las acciones y un calendario anual del plan de trabajo que establezca la periodicidad y su prioridad para los responsables de la tarea. En algunos casos las acciones se podrán traducir en metas tales como % de morosidad, etc.
3. Se deberán plantear las recomendaciones y medidas correctoras generales, destacando los puntos más limitantes de los servicios.



**SECCIÓN V**  
**PRESENTACIÓN DE**  
**OFERTAS Y**  
**METODOLOGÍA DE**  
**EVALUACIÓN**

## 1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Santa Rosa de Copán. El plazo estimado de la consultoría será de 38 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

### 1 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

Debido a la situación actual que enfrenta nuestro país por la pandemia del COVID-19 las propuestas podrán ser entregadas de manera electrónica al email [proyecto@alcantarillado-accidsrc.org](mailto:proyecto@alcantarillado-accidsrc.org), a más tardar el viernes 20 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras, .las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, esta metodología permitirá cumplir el principio de igualdad y libre competencia. Una vez finalizado el proceso de evaluación, se solicitará al oferente con la mejor oferta evaluada que pueda remitir la oferta en físico previo la firma del contrato. La orden de inicio de los trabajos de consultoría está en coordinación a las modificaciones del Decreto PCM-021-2020 de la Republica de Honduras

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Cerrado el plazo para la presentación de propuestas, se nombrará la comisión evaluadora para que, en representación del Contratante, realicen el proceso de apertura y evaluación de las propuestas, la apertura se realizará mediante acto privado y se dará inicio al proceso de evaluación de propuestas.

**Especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 90 días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.**

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a) Evaluación de Capacidad Legal (etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología).
- b) Evaluación de la Oferta Técnica
- c) Evaluación de la Oferta Económica

A continuación, se presenta una descripción de las etapas de evaluación:

### 3. PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

Para la selección de la firma consultora a contratar, se examinarán las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la documentación legal solicitada, mediante el criterio “CUMPLE”, “NO CUMPLE”, y que se detalla en los cuadros que a continuación se presentan:

La firma consultora que no cumpla con la documentación legal solicitada no pasará a la etapa de evaluación técnica.

<b>CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE</b>	
<b>Documentos Solicitados</b>	<b>Cumple o no Cumple</b>
1. Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección IX. Formularios de la Oferta, formulario FOE-1. (DNS)	
2. Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa debidamente Inscrita en el Registro Mercantil. (DS)	
3. Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil. (DS)	
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Pasaporte del Representante de la Empresa. (DS)	
5. Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la empresa como de su Representante Legal. (DS)	
6. Registro Tributario Nacional (numérico) de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (DS)	
7. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (DS). En caso de no estar inscritos en la oficina en mención, para la presentación de la oferta se podrá adjuntar copia de la constancia emitida por ONCAE, por medio de la cual se constate que dicho proceso de inscripción ya ha sido solicitado; quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.	
8. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad. (DS)	
<b>Para empresas extranjeras:</b> Para los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 se requiere lo siguiente:	
Apostilla de la Haya en toda la documentación de capacidad legal presentada.	
8. Certificación de la resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio (DS)*	

\*Este documento deberá ser presentado como requisito antes de realizarse la adjudicación.

Tabla 3. Capacidad legal de empresa

**NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en el listado anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.**

Los oferentes deberán cumplir con la presentación de todos los documentos indicados en los cuadros anteriores, caso contrario, no pasará a la siguiente etapa de evaluación técnica.

Previo a la firma de contrato, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
3. Constancia vigente de encontrarse al día con sus obligaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

#### 4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia General de la firma consultora en Evaluación final y planes de sostenibilidad para Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Formulario TEC-1)	10
2. Experiencia Especifica de la firma consultora en Evaluaciones finales y planes de sostenibilidad en proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario) (Formulario TEC-2)	10
3. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos y planes de sostenibilidad en proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras (Formulario TEC-2)	20
4. Formación del Equipo propuesto (Formulario TEC-3)	5
5. Metodología y Plan de Trabajo (Formulario TEC-4)	45
6. Cronograma de Ejecución (Formulario TEC-5)	10
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

Tabla 4. Criterios oferta técnica

Los Oferentes que no alcancen el puntaje mínimo establecido (70%), no pasarán a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.

Para la determinación de los puntajes en los diferentes criterios indicados en la tabla anterior, se realizará el análisis conforme a los cuadros que para tal fin se detallan a continuación:

**Calificaciones que debe reunir el personal propuesto para la ejecución de esta consultoría**

**Dos (2) Especialistas en proyectos de infraestructura de agua y saneamiento**

- Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria o ambiental
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones finales y/o cinco (5) planes de sostenibilidad de programas/proyectos de desarrollo con recursos de cooperación internacional.
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones finales y/o cinco (5) planes de sostenibilidad de programas/proyectos de infraestructura de agua y saneamiento con recursos de cooperación internacional en los últimos 15 años, y al menos una de ellas haber tenido un componente de saneamiento urbano

**Dos (2) Especialista en desarrollo comunitario en proyectos ambientales y/o de agua y saneamiento.**

- Licenciatura en trabajo social, ingeniería civil o ambiental
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones finales y/o cinco (5) planes de sostenibilidad de programas/proyectos de desarrollo con recursos de cooperación internacional.
- Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) evaluaciones finales y/o cinco (5) planes de sostenibilidad de programas/proyectos de desarrollo comunitario en organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento con recursos de cooperación internacional en los últimos 15 años

**Un (1) Especialista en proyectos ambientales**

- Ingeniero agrónomo, microbiólogo, ambientalista o carrera a fin
- Con experiencia comprobada de al menos un (1) plan de sostenibilidad

**Criterio No. 1: Experiencia General de la firma consultora en Evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

**Criterio No. 1: Experiencia General de la Firma Consultora en evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de proyectos de Cooperación internacional para el Desarrollo**

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
Experiencia General Firma Consultora mínima:		

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Participación en Evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en los últimos quince años.</p> <p>Solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p> <p>5-7 evaluaciones.....7 puntos 8 evaluaciones o más .....10 puntos</p>		<p>Formulario TEC-1 con sus respectivos anexos</p>

**Criterio No. 2: Experiencia General del Equipo propuesto en Evaluaciones Finales y planes de sostenibilidad de Programas de Cooperación integral de Agua y Saneamiento**

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia General mínima: Participación en evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Honduras en agua y saneamiento en los últimos 10 años. Solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de trabajos realizados.</p> <p>5 a 7 evaluaciones finales y/o planes de sostenibilidad 7 puntos 8 evaluaciones finales y/o planes de sostenibilidad 10 puntos</p>		<p>Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos</p>

**Criterio No. 3: Experiencia Especifica del personal propuesto en Evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Honduras**

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Experiencia específica mínima:  <b>Especialista en proyectos de infraestructura de agua y saneamiento:</b>  Participación en Evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de proyectos/programas de desarrollo de agencias de Cooperación u organismos multilaterales en temas de infraestructura de agua y saneamiento en los últimos 15 años, con al menos una experiencia en saneamiento urbano</p> <p><b>Especialista en desarrollo comunitario</b> en organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento:  Participación en evaluaciones finales y planes de sostenibilidad de programas/proyectos de desarrollo de agencias de cooperación u organismos multilaterales en temas de desarrollo comunitario con organizaciones ambientales y/o de gestión de agua y saneamiento en los últimos 15 años.</p> <p><b>Especialista en proyectos ambientales</b>  Participación en al menos un (1) plan de sostenibilidad de programas/proyectos de desarrollo de agencias de cooperación u organismos multilaterales en temas ambientales.</p> <p>Para todos los casos solo se tomará en cuenta las experiencias que tengan respaldo de contratos o constancias de los trabajos realizados:</p> <p>5-7 evaluaciones y planes .....7 puntos  8 evaluaciones y planes o más.....10 puntos</p>		<p>Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos</p>

**Criterio No. 4: Formación profesional y especialización**

<b>Perfil académico del equipo propuesto</b>	<b>Puntuación 5 puntos</b>
	Formulario TEC-3 con sus respectivos anexos
Profesional graduado en ingeniería, licenciatura	(obligatorio y no puntuable)
Formación académica especializada posterior al grado universitario: Post grado o maestría en gestión de proyectos de desarrollo/evaluación de proyectos o afín a las especialidades requeridas para cada profesional del equipo consultor	5

La valoración del Equipo Evaluador para los criterios 3 y 4 será ponderada entre sus dos miembros. Luego de evaluar individualmente sobre 25 el puntaje, que obtuvo cada profesional propuesto, se ponderará con un factor de 0.330 a cada uno como se muestra a continuación:

<b>Experiencia a Evaluar</b>	<b>Personal Técnico del Equipo Consultor</b>		
	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>
1.Experiencia general del profesional			
2.Experiencia específica del profesional			
3.Experiencia específica del profesional del sector en Honduras			
4.Formación profesional y especialización			
Sub-Total unitario			
Factor de Ponderación	0.33	0.33	0.33
Total Unitario			
Calificación Personal Técnico del Equipo Consultor:----- -----			

### **Criterio No. 5: Metodología de la Evaluación**

Consiste en la evaluación del grado en que la Metodología propuesta para desarrollar la consultoría se considera adecuada y pertinente, se detalla de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia. Se tendrá en cuenta lo indicado en TEC-4.

Se analizará la propuesta de la Metodología, por cada producto esperado, a través de un informe explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción del oferente. No se permitirá que como metodología de trabajo se copie los términos de referencia, en caso de que un Oferente lo realice se le calificará con cero el desarrollo de la misma.

Se determinará cuáles de las Firms Consultoras reúnen las necesarias competencias de perfil técnico y profesional y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR. La evaluación técnica tiene una ponderación de 80% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente, deberá obtener una calificación mínima del 70%. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada del proceso.

<b>Metodología y Enfoque General de la Consultoría</b>	<b>EVALUACIÓN (PUNTOS)</b>
<b>No Presenta la Metodología (DNS)</b>	0
<b>Detalle insuficiente:</b> La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de la consultoría, es presentada con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con el cronograma de trabajo.	0-10, según valoración de la C.E
<b>Poco detalle:</b> La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear, y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	11-25 según valoración de la C.E
<b>Detalle incompleto:</b> En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	26-35 según valoración de la C.E

<b>Metodología y Enfoque General de la Consultoría</b>	<b>EVALUACIÓN (PUNTOS)</b>
<b>Detalle completo:</b> La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	36-45 según valoración de la C.E

### **Criterio No. 6: Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución**

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo por cada uno de los recursos principales de la consultoría se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría. Se tendrá en cuenta las indicaciones de TEC-4 y TEC-5

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

<b>Cronograma de Ejecución</b>	<b>EVALUACIÓN (PUNTOS)</b>
<b>No Presenta el cronograma (DNS)</b>	0
<b>Detalle Insuficiente:</b> El cronograma está incompleto, no está ajustado a los requerimientos de los TDR, es presentado en desorden o con inconsistencias y no concuerda con los objetivos de la consultoría.	0-3 según valoración de la C.E
<b>Cronograma con detalle incompleto:</b> Cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar; la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	4-5 según valoración de la C.E
<b>Cronograma completo:</b> Cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	6-10 según valoración de la C.E

## 5. TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Con las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la documentación legal y que cumplan con la calificación técnica mínima requerida 70%, se procederá a abrir el tercer sobre para la evaluación de la oferta económica.

La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = \frac{E_m * 20}{E_i}$	<p>P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E<sub>i</sub> = Propuesta Económica i E<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
------------------------------	---

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los oferentes presentados, del oferente seleccionado, y se firmará el contrato con este último.

## 6. EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

La selección de la propuesta, se realizará a través del procedimiento “Selección Basada Calidad y Costo (SBCC)”. La puntuación final de cada Oferente se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%):

$$PF = 0.8 * PTECi + 0.2 * PECOi$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más Ofertas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La oferta seleccionada, junto con el Informe de Análisis y Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión Evaluadora, será remitida a la AECID en Honduras para su No Objeción a la contratación y posteriormente a la Corporación Municipal para la adjudicación.

Una vez obtenidas dichas aprobaciones, se informará a todos los participantes mediante correo electrónico, de la oferta seleccionada, y se firmará el contrato con este último.

## **7. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Todas las firmas consultoras que hayan obtenido estos TDR y que requieran alguna aclaración sobre los mismos, deberán comunicarse con el contratante por escrito al correo electrónico [proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org](mailto:proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org) siempre y cuando las solicitudes de aclaración sean recibidas a más tardar ocho (8) días calendario antes de la fecha de presentación de la propuesta.

El contratante responderá vía correo electrónico las solicitudes de aclaración que reciba en un plazo de 5 días calendario posteriores al día de recibido la solicitud de aclaración en el correo privado de cada concursante y publicando una circular aclaratoria en los espacios web: [www.santarosacopan.org](http://www.santarosacopan.org), [www.aecid.hn](http://www.aecid.hn) y [www.alcantarillado-aecidsrc.org](http://www.alcantarillado-aecidsrc.org) se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

## **8. ENMIENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el Contratante a través de la Dirección Técnica podrá modificar los Términos de Referencia mediante una enmienda. Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Términos de Referencia y será comunicada por escrito vía correo electrónico a todos los que adquirieron los Términos de Referencia. Los posibles Oferentes deberán estar atentos a dichas comunicaciones y el desconocimiento de tales enmiendas no será motivo para reclamar sobre cualquier decisión que la Dirección Técnica a través de la Comisión Evaluadora tome sobre la habilitación de la oferta. Si fuera necesario, la Dirección Técnica podrá extender el plazo para la presentación de las ofertas.

# **SECCIÓN VI**

# **FORMULARIOS**

## FORMULARIO TEC-1

### Experiencia General de la firma consultora y experiencia general del Equipo Evaluador en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Describir la información detallada de cada uno de los contratos de consultorías de evaluación, ya sea en forma individual o como integrante de empresa.

Nombre legal del Oferente: *[indicar nombre completo]*

Fecha: *[indicar día, mes y año]*

<b>Inicio Mes/año</b>	<b>Fin Mes/año</b>	<b>Identificación del contrato</b>	<b>Función del Oferente</b>
<i>[indicar mes/año]</i>	<i>[indicar mes/año]</i>	<b>Nombre del contrato:</b> <i>[indicar nombre completo]</i> <b>Breve descripción del alcance del:</b> <i>[describir el objeto del contrato en forma breve]</i> <b>Nombre del Contratante:</b> <i>[indicar nombre completo]</i> <b>Dirección:</b> <i>[indicar calle/número/ciudad/país]</i>	<i>[indicar función del Oferente)</i>

Nota: Agregar las filas que sean necesarias.

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de contratos y/o comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

## FORMULARIO TEC-2

### **Experiencia Especifica de la firma consultora y experiencia especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Integrales de Agua y Saneamiento (infraestructura y desarrollo comunitario)**

Descripción de la evaluación realizada por el Oferente:	
Reseña del proyecto/programa evaluado:	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde se desarrolló el proyecto (valorable para Honduras):	
Lugar dentro del País:	
Tiempo de la consultoría:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de contratos y/o comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

## FORMULARIO TEC-3

### Perfil Académico del Equipo Consultor

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Datos generales de cada profesional propuesto			
Primer apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	
Dirección permanente: Teléfono:		Lugar de trabajo (si aplica): Teléfono:	
Educación (Educación media en adelante, adjuntar copia de los títulos obtenidos)			
Nombre de la Institución y lugar:	Años de asistencia:		Título obtenido:
	Desde	Hasta	
Cursos, seminarios o investigaciones realizadas (Relacionados con el estudio de la consultoría, adjuntar copia de los certificados)			
Certificación			
Yo, el abajo firmante, certifico que, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.			
Firma del profesional propuesto: _____			
Fecha: _____			
Firma del representante del oferente: _____			
Fecha: _____			

## FORMULARIO TEC-4

### Descripción de la Metodología y el Plan de Trabajo

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (no más de 50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las dos partes siguientes:

- a) *Metodología;*
- b) *Plan de trabajo;*

a) Metodología. En este capítulo el Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios de consultoría, metodología para llevar a cabo el proceso de evaluación, incluyendo tanto la matriz de evaluación que se propondrá (ver anexo al formulario), como el abordaje de las actividades que comprenden las diferentes fases de la evaluación y como se trabajará para obtener los productos esperados, y el grado de detalle de dichos productos. El Oferente deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptará para tratarlos. El Oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el cronograma de actividades (de trabajo) Formato TEC-5.

## FORMULARIO TEC-5

### Cronograma de Ejecución

*Deberán mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.*

No.	Actividad	Planificación				Total
		S1	S2	S3	S4.....	

*Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.*

*Para tareas en varias fases, indique por separado las actividades, entrega de informes y etapas por cada fase.*

## FORMULARIO OE-1: OFERTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores:  
Comisión Evaluadora

**Ref. “EVALUACIÓN FINAL Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA  
HND- 001-B PROYECTO PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO  
SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN”  
HND-001-B/006-2020**

Estimado Señores:

El suscrito ofrece proveer los servicios para la Consultoría “EVALUACIÓN FINAL Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA HND- 001-B CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN” de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha (Indicar fecha de publicación).

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONOMICA por el monto de L. \_\_\_\_\_ (indicar el monto total de la oferta en letras y números) monto al que me apegare y ajustare para cumplir con el contrato.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación. De igual manera, y en caso de que nos sea adjudicado el contrato, manifestamos nuestra conformidad a someternos a la legislación nacional, así como a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la República de Honduras, en observancia al artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado.

Aseguro que, si mi oferta es aceptada, iniciare los servicios, una vez emitida la “Orden de Inicio”.

Atentamente,

Firma del Representante [completa e iniciales]: ,

Nombre del Representante:

Nombre de la Empresa/Comerciante: Dirección:

Dirección:

## FORMULARIO OE-2: OFERTA ECONÓMICA/DETALLE DE COSTOS POR PRODUCTO

[Los comentarios proporcionan orientación general al Oferente para la preparación de su Oferta Económica y no deberán aparecer en dichas Ofertas cuando se presenten.]

La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total estimado por el Oferente.

**FOE-2a: Resumen de costos por producto (deberá coincidir con la proporción de la tabla de pagos del apartado 15 de los Términos de Referencia de la Sección II)**

<b>Costos para la evaluación final</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto</b>
<b>Producto 1:</b> Informe preliminar de la evaluación final		
<b>Producto 2:</b> Informe resumen de trabajo de campo		
<b>Producto 3:</b> Encuestas de Hogares		
<b>Producto 4:</b> Borrador de informe final de evaluación y borrador del plan de sostenibilidad		
<b>Producto 5:</b> Informe final de evaluación e informe final del plan de sostenibilidad		
<b>Producto 6:</b> Taller Cierre de Evaluación		
<b>Subtotal</b>		
<b>Impuestos locales</b>		
<b>Monto total de la propuesta económica</b>		

Nota: El Oferente deberá detallar en los cuadros anexos la composición del costo de los honorarios, costos administrativos y todos los otros costos relacionados con la consultoría.

**FOE-2a-1: Resumen de costos por producto (deberá coincidir con la proporción de la tabla de pagos del apartado 15 de los Términos de Referencia de la Sección II)**

<b>Costos para el plan de sostenibilidad</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto</b>
<b>Producto 1:</b> Informe preliminar de la consultoría, con adaptación de la metodología		
<b>Producto 2:</b> Documento de Información y Descripción de los Sistemas		
<b>Producto 3:</b> Diagnóstico de la Sostenibilidad, Índice de Sostenibilidad y Análisis (DAFO)		
<b>Producto 4:</b> Plan de Trabajo		
<b>Subtotal</b>		
<b>Impuestos locales</b>		
<b>Monto total de la propuesta económica</b>		

**Nota:** El Oferente deberá detallar en los cuadros anexos la composición del costo de los honorarios, costos administrativos y todos los otros costos relacionados con la consultoría.

**FOE-2b: Desglose de precios de la consultoría por Honorarios, Gastos reembolsables y Gastos varios**

Costos	Lempira	Monto
Honorarios	Lempiras	
Gastos reembolsables	Lempiras	
Gastos varios	Lempiras	
<b>Subtotal</b>		

**FOE-2c: Honorarios**

Nombres	Cargo	Insumo	Monto
Personal CLAVE			
Personal APOYO			
Total			

**FOE-2d: Gastos reembolsables**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario en Lempiras	Monto total en lempiras
1	Gastos de transporte local				
2	Alquiler de oficinas/locales/personal de oficina				
3	Gastos de viajes internacionales				
	Total				

***FOE-2e: Gastos varios de la Firma***

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario en Lempiras	Monto total en lempiras
1	Gastos de comunicaciones				
2	Redacción, reproducción de informes				
3	Equipo: vehículos, computadoras, etc.				
4	Programas de computación				
	Total				

## **VII. ANEXOS**

- Mapas de Honduras con la ubicación geográfica del programa en la ciudad de Santa Rosa de Copán.
- Matrices de formulación del programa.
- Matriz de indicadores clave del FCAS
- Ficha CAD a llenar
- Matriz de indicadores clave (para el cálculo del índice de sostenibilidad), ordenados en cada factor de sostenibilidad y tipo de sistema
- Matriz de indicadores de referencia para el diagnóstico del sistema

Mapas de Honduras con la ubicación geográfica del programa en la ciudad de Santa Rosa de Copán

Figura 1. Plano general de obras sector norte

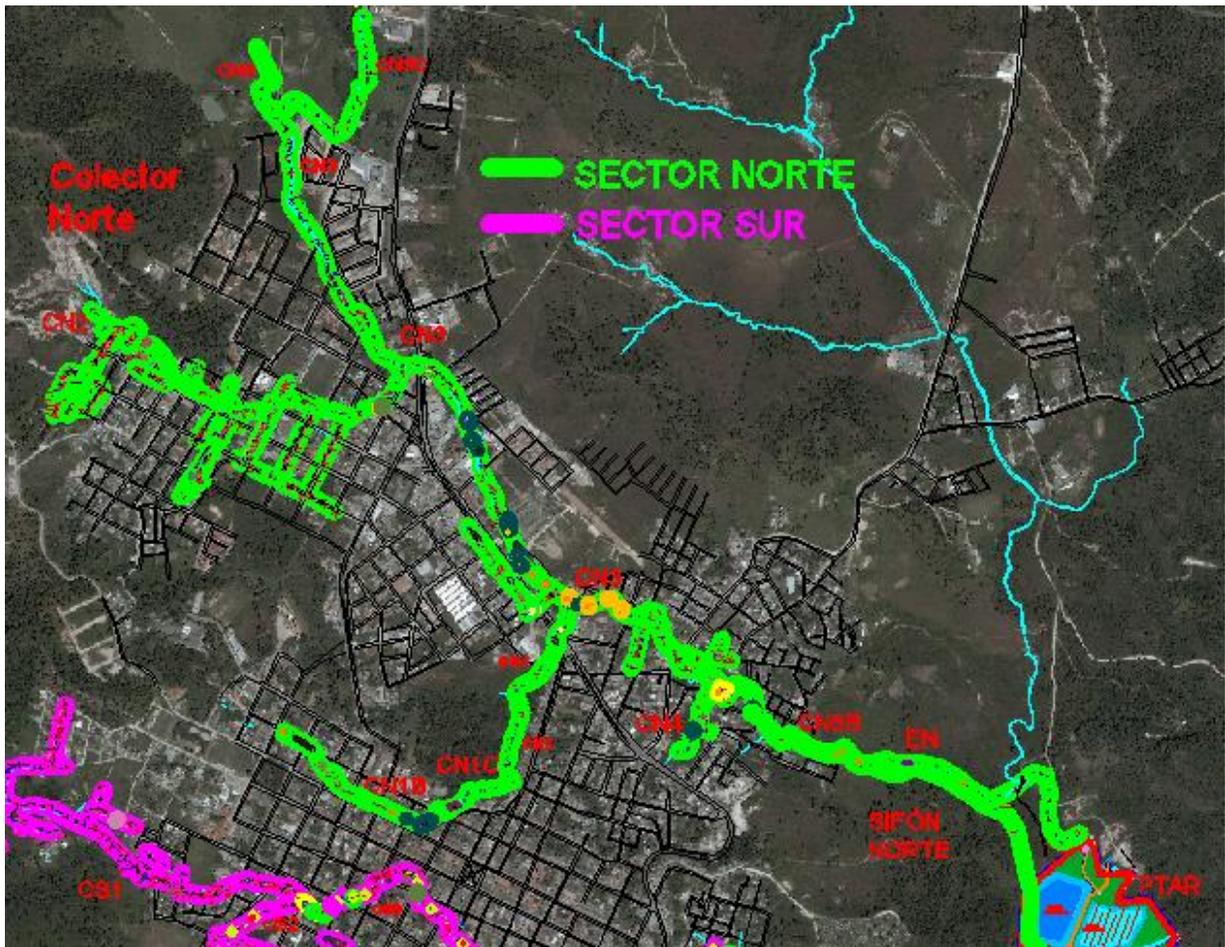
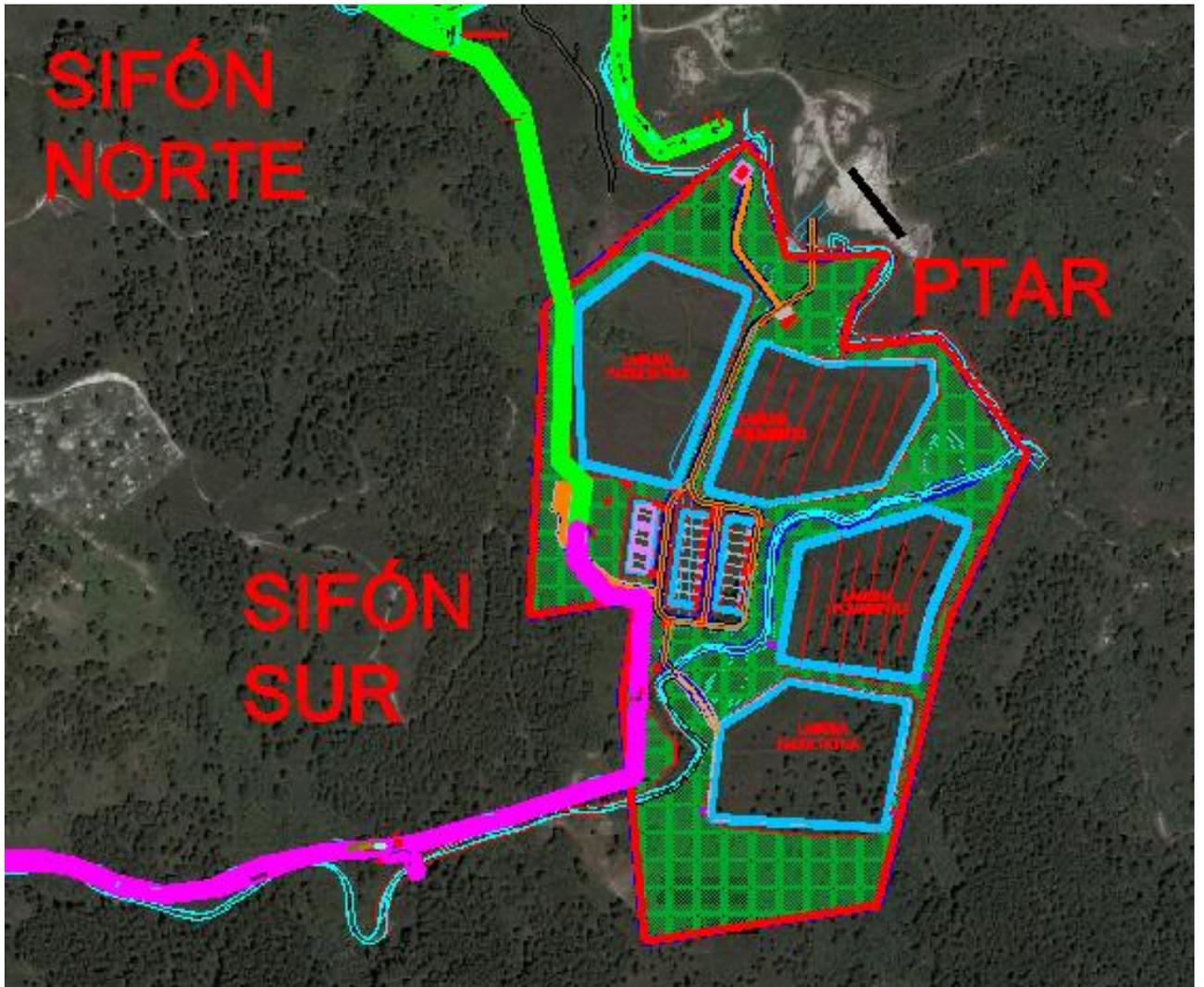


Figura 2. Plano general de obras sector sur



Figura 3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.



## OE2 Matriz de Programas

PAS - AECID	OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRO...
<p style="text-align: center;"><b>2. ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>OE2. CONTRIBUIR A EXTENDER EL ACCESO SOSTENIBLE A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO</b></p>	<p><b>EO2-A: GESTIÓN DE EXCRETAS</b> . <u>Definición de acceso a sistema seguro de gestión de excretas</u>: Contexto Rural: 1 letrina-fosa séptica / vivienda. Contexto periurbano-urbano: conexión a sistema de alcantarillado - sistema operativo de tratamiento de efluente - calidad de efluente según la normativa del país. <u>Acceso a sistema de gestión de residuos sólidos</u></p>	<p><b>OE2.A.R1. Mejora de cobertura de acceso a saneamiento (excretas)</b></p>			
				<p>OE2.A-i2. <b>16% de Incremento</b> en el porcentaje de la cobertura de acceso a alcantarillado sanitario en el casco urbano de Santa Rosa de Copán</p>		
			<p><b>OE2.A.R2. Se incrementa el número de personas con acceso a un sistema seguro para la gestión de excretas</b></p>	<p>OE2.A-i4. <b>7,000</b> viviendas con acceso a alcantarillado sanitario, a través de la mejora de sistemas de excreta existentes, de las cuales:</p> <p>OE2.A-i4.1. <b>5,897</b> viviendas con acceso mejorado a la red de alcantarillado</p> <p>OE2.A-i4.2. <b>1,103</b> viviendas con nuevo acceso a la red de alcantarillado.</p>	<p>OE2.A-P6. Redes de alcantarillado rehabilitadas - ampliadas</p> <p>OE2.A-P7. Conexiones intradomiciliarias instaladas en redes de alcantarillado rehabilitadas / ampliadas</p>	<p>OE2.P6.i1. Dos redes (Norte y Sur del casco urbano) de alcantarillado rehabilitadas-ampliadas.</p> <p>OE2.P6.i1.1 <b>7.07 Km</b> de redes de alcantarillado rehabilitadas-ampliadas.</p> <p>OE2.P6.i1.2 <b>11.5 Km</b> de colectores ampliados.</p> <p>OE2.P7.i1. <b>1,103</b> conexiones intradomiciliarias instaladas en redes ampliadas.</p>

					OE2.A-P10. Sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos	OE2.P10.i1 <b>Un (1)</b> sistema de tratamiento construido para tratar el agua residual de Rosa de Copán
				OE2.A-i8. <b>Una (1)</b> localidad entre 2,500 - 50.000 hab. beneficiada por intervenciones relacionadas con la gestión de excretas	OE2.A-P14. Un Sistemas de saneamiento construido / rehabilitado en localidades urbanas / periurbanas (localidades >2.500 hab.)	<i>Los productos están incluidos en puntos a</i>
	<b>OE2.A.R3. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas</b>		OE2-A-i10. 100 % del sistema que funciona según especificaciones de diseño	OE2.A-P15. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados OE2.A-P16. Capacitaciones en operación y mantenimiento	OE2.A-P15 i1 <b>Un (1)</b> Plan de Operación y elaborado	OE2 A-P15 i2 <b>Un (1)</b> plan de capacitación operación y mantenimiento

						OE2 A-P15 i3 <b>Treinta (30)</b> personas capaces de realizar el mantenimiento de sistemas de AYS			
						OE2.A-P17. Análisis de calidad del efluente del sistema de tratamiento	OE2.A-P17.i1 <b>Dos (2)</b> análisis del efluente de tratamiento de aguas residuales, una vez concluida la construcción del mismo		
							OE2.A-P17.i 2 <b>Un (1)</b> sistema de monitoreo de aguas residuales tratadas		
						OE2.A.R4. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas	OE2-A-i11. 100% del sistema financieramente sostenibles	OE2.A-P18. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas para servicio integrado de agua y saneamiento	OE2.A-P18.i1 <b>Un (1)</b> reglamento sobre tarifas aplicado
								OE2.A-P19. Capacitaciones en administración realizadas para servicio	OE2.A-P19.i1 <b>Un (1)</b> plan de capacitación elaborado y realizado.

					integrado de agua y saneamiento	OE2.A-P19.i2 Al menos <b>cuatro (4)</b> personas capacitadas en administración		
					OE2.A-P20. Manuales de Administración elaborados para servicio integrado de agua y saneamiento	OE2.A-P20.i1 <b>Un (1)</b> manual de control interno de Administración elaborado, con los siguientes contenidos: (Administración de Personal, Manual de Servicios, Manuales de uso de Bienes, Caja Chica, U)		
					<b>OE2.R5. Se mejoran las condiciones de higiene básica de la población de Santa Rosa de Copán</b>	OE1-i15. 100 % de la población del casco urbano de Santa Rosa de Copán recibe actividades de sensibilización de higiene básica	OE1.P15. Capacitaciones de promotores en higiene - personal	1. <b>Un (1)</b> plan de capacitación en higiene
							OE1.P16. Sensibilización de comunidades (beneficiarios) en higiene	1. Un mínimo de <b>Tres (3)</b> productos de sensibilización. Campañas de radio, Campañas de televisión

**OE3 CONTRIBUIR A REFORZAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS PAISES PARA UNA ADECUADA GESTION DEL SECTOR AGUA QUE FAVOREZCA LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DEL RECURSO**

PAS - AECID	OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE RESULTADO
<p><b>3. GOBERNABILIDAD Y DERECHO HUMANO AL AGUA</b></p>	<p><b>OE3. CONTRIBUIR A REFORZAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS PAISES PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL SECTOR AGUA QUE FAVOREZCA LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DEL RECURSO</b></p>	<p>Se refiere al nivel de mejora que se alcanza en las capacidades de las estructuras / instituciones encargadas de la gestión del sector agua y saneamiento. Dichas capacidades se consideran alcanzadas cuando se reafirman competencias por vía legal o estatutaria, cuando se dota de equipos y medios materiales a las mismas para realizar su labor o cuando su presupuesto público asignado se ve incrementado. Considera los mecanismos implantados que aseguran la transparencia en la gestión y abren canales a la participación de la población. Los avances que se produzcan en la especificidad (planes directores, por ejemplo) y rango de los marcos normativos reguladores del sector serán considerados elementos de fortalecimiento de dichas instituciones / estructuras.</p>	<p><b>OE3.R1. Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso</b></p>	<p>Una Institución debidamente Fortalecida que gestiona el Sistema y el Recurso hídrico en Santa Rosa de Copán</p>	<p>OE3.P3. Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) debidamente fortalecida para la prestación del servicio de agua y saneamiento</p>	<p>OE3.P3.i1. D. Equipos y materiales para varios Equipos de EMASAR: Equipos informáticos, equipos de gestión y control, vehículos, generación de energía eléctrica, de topografía</p> <p>OE3.P3. i2. Capacitación y actualización de usuarios, Usuarios Epanet, Usuarios de equipo de topografía</p> <p>OE3.P3.i2.1. (6) personas capacitadas en mantenimiento y actualización de usuarios</p>

						OE3.P3.i2.2. <b>(2)</b> mujeres mantenimie actualizació usuarios
						OE3.P3.i2.3. <b>cuatro (4)</b> P capacitadas manejo de E
						OE3.P3.i2.4. <b>(1)</b> mujer ca y manejo de
						OE3.P3.i2.5. <b>(3)</b> personas sobre el uso estación tot
			<b>OE3.R2. La gestión de los Sistemas se Realiza de Manera Transparente y Participativa.</b>	Una estrategia de Comunicación para la Rendición de Cuentas	OE3.P13. Realización de campañas informativas y publicación de rendición de cuentas	OE2.P13.i1. estrategia d elaborada
						OE3.P13.i2. publicacione de cuentas, por año, coi las auditoría programa F evaluacione término y fi

			<b>OE3.R4. Municipios y regiones desarrollan planes directores en agua y saneamiento</b>	Un plan director en agua y saneamiento elaborado	OE3.P15. Plan director Urbano de Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán	OE3.P15.i1 Director par urbano del Santa Rosa desarrollado agua y sane
--	--	--	--	--	--	--

#### OE4 CONTRIBUIR A LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

OBJETIVO ESPECÍFICO	DEFINICIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	CC
<b>OE4 CONTRIBUIR A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>		<b>OE4.R6. Se realiza la capacitación de estructuras / sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>		OE4.P8. Un programa de capacitación en educación ambiental	1. <b>Un (1)</b> Plan de capacitaciones en educación ambiental, incluyendo los temas de buen manejo de los desechos sólidos y el ciclo integral del agua	Capacitación en Centros de
				OE4.P9. Un Programa de sensibilización para el uso responsable del agua y el buen manejo de los desechos sólidos	1. <b>Un (1)</b> programa de sensibilización destinado a los ciudadanos sobre el uso responsable del agua y el buen manejo de los desechos sólidos	Crear conciencia para uso a diversos medios de comunic

## RESULTADOS

Número de indicador	Indicadores Resultado FCAS	Unidad de medida	
iR.2.1	6. Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a saneamiento en sus hogares (ACCESO SOLO A SANEAMIENTO***)	Nº de personas	
iR.2.2	7. Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas) (ACCESO SOLO A SANEAMIENTO***)	Nº de hogares/ Nº de viviendas	
iR.2.4	9. Número de escuelas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento	Nº de escuelas	
iRC.2.5	20. Conectividad en los hogares con acceso nuevo o rehabilitado a sistemas de alcantarillado	% de conectividad	
iRC.2.5.1	20.1. Número de conexiones intradomiciliarias	Nº de conexiones	
iRC.2.5.2	20.2. Número de conexiones domiciliarias (cajas de registro)	Nº de cajas de registro	
iR.3.5	14. Entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos	Nº de entidades	
iR.3.5.1	14.1. En ámbito local	Nº de entidades	
iR.3.6	15. Número de personas capacitadas en gestión de servicios de agua y saneamiento en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	Nº de personas	
iR.3.6.2	15.2. En las entidades gubernamentales	Nº de personas	
iRC.3.8	22. Número de actividades/campañas de sensibilización a la población en higiene y saneamiento	Nº de actividades/ campañas	
iRC.3.8.1	22.1. Número de personas sensibilizadas en temas de higiene y saneamiento	Nº de personas	
iRC.3.9	23. Documentos de gestión (técnicos u operativos)	Nº de documentos/ Nº de convenios/ Nº de diagnósticos/ Nº de estudios/ Nº de fichas/ Nº de manuales/ Nº de ordenanzas/ Nº de planes/ Nº de reglamentos	
iR.4.1	16. Número de actividades/campañas de sensibilización a la población de gestión integral del recurso hídrico	Nº de actividades/ campañas	

<b>iRC.4.1.1</b>	16.1 Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integral del recurso hídrico	Nº de personas	
<b>iR.4.2</b>	17. Número de personas capacitadas en las instituciones para gestión integral del recurso hídrico	Nº de personas	
<b>iR.4.3</b>	18. Número de hogares cuyas aguas residuales son tratadas	Nº de hogares/ Nº de viviendas	
<b>iRC.4.3.1</b>	18.1. Número de personas cuyas aguas residuales son tratadas	Nº de personas	

<b>Número de indicador</b>	<b>Indicadores Resultado FCAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	
<b>iPC.2.1.1</b>	Sistemas urbanos/periurbanos de alcantarillado construidos/rehabilitados	Nº de sistemas	
<b>iP.2.1.1.2</b>	Sistemas urbanos/periurbanos de alcantarillado rehabilitados	Nº de sistemas	
<b>iPC.2.1.2</b>	Km urbanos/periurbanos de redes construidos/rehabilitados	Km	
<b>iPC.2.1.2.1</b>	Km de redes construidos en zonas urbanas/periurbanas	Km	
<b>iP.2.4</b>	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas o ampliadas	Nº de PTAR	
<b>iPC.2.6</b>	Número de estudios y diseños para la construcción de soluciones de saneamiento	Nº de estudios/ Nº de diseños	
<b>iPC.2.6.1</b>	Estudios y diseños de sistemas de alcantarillado	Nº de estudios/ Nº de diseños	
<b>iPC.2.6.3</b>	Estudios y diseños de PTAR	Nº de estudios/ Nº de diseños	
<b>iPC.3.1</b>	Número de talleres de capacitación en gestión de servicios de agua y saneamiento en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	Nº de talleres	
<b>iPC.3.1.2</b>	Dirigidas a entidades gubernamentales	Nº de talleres	
<b>iPC.4.4</b>	Número de talleres de capacitación en gestión integral del recurso hídrico	Nº de talleres	
<b>iPC.4.4.1</b>	Dirigidas a organizaciones comunitarias	Nº de talleres	
<b>iPC.4.4.2</b>	Dirigidas a entidades gubernamentales	Nº de talleres	
<b>iPC.4.4.3</b>	Dirigidas a la comunidad	Nº de talleres	
<b>iPC.4.5</b>	Número de días/jornadas de capacitación en gestión integral del recurso hídrico	Nº de días/ Nº de jornadas	
<b>iPC.4.5.1</b>	Dirigidas a organizaciones comunitarias	Nº de días/ Nº de jornadas	
<b>iPC.4.5.2</b>	Dirigidas a entidades gubernamentales	Nº de días/ Nº de jornadas	
<b>iPC.4.5.3</b>	Dirigidas a la comunidad	Nº de días/ Nº de jornadas	

## FICHA CAD

CONTENIDO DE LA FICHA-RESUMEN A CUMPLIMENTAR (cumplimentar el modelo de Ficha más abajo): Basándose en los ítems de la ficha modelo, se puede añadir lo que se considere necesario, pero siempre basado en el formato de ficha CAD

A. DONANTE: Agencia de cooperación o Departamento ministerial responsable de la evaluación.

B. TÍTULO DEL INFORME: Se transcribirá en su idioma originario y no traducido al inglés o al francés.

C. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

D. ÁREA GEOGRÁFICA: Se incluirá el país destinatario, o en su caso, la región o el continente, al que se refiera la evaluación. El país, cuando la evaluación se dirija a un país específicamente; la región, si afecta a más de un país; y el continente cuando ese sea el ámbito de la evaluación. Es posible introducir varios códigos geográficos.

E. SECTOR DE DESTINO: La comunicación se realizará siguiendo los códigos de 5 dígitos del CAD (Creditor Reporting System).

F. IDIOMA: El informe estará escrito en inglés o francés (las dos únicas lenguas oficiales en la OCDE).

G. FECHA: Se introducirá la fecha de la evaluación siguiendo el esquema Año-Mes Día.

H. EXTENSIÓN: Se introducirá el número de páginas y de anexos vinculados a la evaluación.

I. TIPO DE EVALUACIÓN: La clasificación puede realizarse en función del ámbito temporal en que es realizada, según su objeto, o por el objetivo que se persiga.

J. ESTADO DE LA EVALUACIÓN: Se indicará el estado en el que se encuentra la evaluación (P, evaluación prevista; C, evaluación concluida).

K. AUTOR: Incluye tanto a los evaluadores como a la Oficina responsable de la evaluación.

L. DESCRIPCIÓN: Fundamentación del porqué de la evaluación, así como descripción de los hallazgos que se espera obtener.

M. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN: Breve descripción de la Metodología empleada (objetivos, niveles de análisis, fuentes de información, etc.).

N. CONCLUSIONES: A partir de los principales hallazgos de la investigación, se destacará en qué medida se han alcanzado los objetivos de la actividad de cooperación evaluada.

O. ENSEÑANZAS OBTENIDAS.

## FICHA CAD. EVALUACIÓN

<b>Título</b>		<b>Lugar</b>	
<b>Sector</b>			
<b>Tipo de Evaluación</b>		<b>Coste programa / evaluación (€)</b>	
<b>Fecha de intervención</b>		<b>Agente Ejecutor</b>	<b>Grupos meta</b>
<b>Fecha de Evaluación</b>		<b>Agente Evaluador</b>	
<b>Antecedentes y objetivos de la intervención</b>			
<b>Objetivos de la evaluación</b>			
<b>Metodología y herramientas</b>			
<b>Criterios</b>			
<b>Agentes que han intervenido</b>			

	<b>PRINCIPALES CONCLUSIONES POR CRITERIO Y PROCESO</b>

	<b>PRINCIPALES RECOMENDACIONES POR CRITERIO Y PROCESO</b>

	<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>

Matriz de indicadores clave (para el cálculo del índice de sostenibilidad), ordenados en cada factor de sostenibilidad y tipo de sistema

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
<b>TÉCNICA</b>	1. El sistema de alcantarillado cubre la mayor parte de la población del casco urbano y el 100% de las viviendas de su área de influencia se encuentran conectadas al mismo	medición del caudal en Parshall o el número de abonados al servicio de alcantarillado sanitario según catastro de usuarios	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> el caudal que llega a la planta de tratamiento corresponde al caudal de aguas residuales de la población actual del área de influencia del sistema de alcantarillado</p> <p><b>0,5</b> El caudal que llega a la planta es inferior al que se cabría esperar, pero ello no impide el funcionamiento correcto de los elementos de tratamiento de la planta y del sistema de alcantarillado</p> <p><b>0</b> El caudal en el sistema es muy inferior al esperado y ello provoca problemas en el correcto funcionamiento del sistema</p>
	2. Se realizan actividades de operación y mantenimiento en base a los planes de O&M elaborados	Nº de informes sobre las actividades llevadas a cabo en la O&M	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> el mantenimiento del sistema se hace correctamente en base a una planificación previa y a las instrucciones de los planes O&amp;M redactados</p> <p><b>0,5</b> El sistema está parcialmente mantenido sobre una planificación previa y a las instrucciones de los planes de O&amp;M redactados</p> <p><b>0</b> No se hace ningún mantenimiento o no existen planes de O&amp;M</p>

	3. Catastro de usuarios	Cuantitativo	Bases de datos de EMASAR	ALCANTARILLADO	<p>1. Actualización periódica del catastro de usuarios.</p> <p>0.5 Actualización parcial del catastro de usuarios</p> <p>0 No se actualiza el catastro de usuarios</p>
	4. Los suministros, repuestos y servicios para el mantenimiento del sistema son accesibles para el prestador y los responsables de mantenimiento del sistema tienen buen conocimiento de ello	N° de servicios, suministros o repuestos conocidos	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p>1 existen suministros, repuestos y servicios disponibles a nivel local y son accesibles para el prestador</p> <p>0.5 Existe la disponibilidad de suministros, repuestos y servicios, pero no están al alcance del prestador</p> <p>0 No existen suministros, repuestos y servicios de reparación al alcance del prestador</p>
	5. El prestador de servicios tiene capacidad suficiente y adecuada para disponer de personal en las diferentes actividades de O&M (incluida la contratación de terceros)	cualitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p>1 hay continuamente presencia de personas encargadas de actividades de O&amp;M en el tiempo que se necesite</p> <p>0.5 Existe personal suficiente para hacer las actividades rutinarias, pero no tiene capacidad en caso de necesidades mayores</p> <p>0 No hay personal suficiente para llevar</p>

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
	5. Las aguas salientes de la PTAR del sistema cumplen con las normas de calidad de vertidos de aguas residuales del país	Concentraciones de DBO, DQO y coliformes fecales	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> El sistema de alcantarillado y su PTAR entrega las aguas tratadas bajo los parámetros de la normativa nacional</p> <p><b>0</b> Las aguas del emisor de la PTAR no cumplen con los parámetros de la normativa nacional de vertidos de aguas residuales domésticas</p>
	6. El cuerpo receptor de las aguas provenientes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales es el adecuado y el vertido de las mismas no le causa ningún problema ambiental	Nº licencias	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> El cuerpo receptor del efluente de la PTAR tiene la capacidad para recibir esas aguas siguiendo los parámetros de la normativa nacional</p> <p><b>0</b> El cuerpo receptor del efluente de la PTAR no reúne las condiciones ambientales necesarias siguiendo los parámetros de la normativa nacional</p>
	7. La población beneficiaria del sistema de alcantarillado hace un buen uso del mismo y no vierte en la red residuos o vertidos líquidos no permitidos, que afecten el funcionamiento adecuado del sistema	cuantitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Los usuarios del sistema de alcantarillado hacen un buen uso del mismo</p> <p><b>0</b> Existen vertidos al sistema que afectan su buen funcionamiento y por ende provocan contaminación no deseada en las aguas residuales</p>
	8. Existencia de un análisis inicial de riesgos e identificación y puesta en marcha de medidas específicas de reducción del riesgo y en general medidas destinadas a reforzar la permanencia de la infraestructura y continuidad del servicio	Nº de análisis y/o medidas implementadas	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existen análisis de riesgos e identificación de medidas de mitigación y/o prevención en la zona de intervención</p> <p><b>0</b> No existe ningún tipo de análisis sobre los riesgos en la zona de intervención</p>

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
<b>SOCIAL</b>	9. El 100% de los usuarios del sistema están satisfechos con la organización y la gestión del servicio de alcantarillado	cuantitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> entre el 80-100% de los usuarios están satisfechos con el funcionamiento del sistema de alcantarillado</p> <p><b>0,5</b> El 50-80% de los usuarios están satisfechos con el funcionamiento del sistema de alcantarillado</p> <p><b>0</b> Menos del 50% están satisfechos con el funcionamiento del sistema de alcantarillado</p>
	10. El prestador conformado tiene representación de la comunidad, y su representación es activa	N° de representantes de los usuarios en el prestador	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existe una representación equitativa de la sociedad civil dentro del prestador y su representación es activa</p> <p><b>0,5</b> Existe una representación equitativa de la sociedad civil dentro del prestador, pero no se ejerce una representación activa</p> <p><b>0</b> No existe una representación equitativa de la sociedad civil dentro del prestador</p>
	11. Todos los miembros de la junta directiva del prestador han estado presentes en al menos una capacitación técnica y de gestión de los sistemas de alcantarillado	Número de asistentes a las capacitaciones	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Las capacitaciones técnicas y de gestión se han llevado a cabo entre los miembros de la junta directiva del prestador</p> <p><b>0,5</b> Se han llevado a cabo capacitaciones técnicas y de gestión de los sistemas entre el 50% de los miembros de las juntas</p> <p><b>0</b> No se ha llevado a cabo ningún tipo de capacitación técnica o de gestión</p>

	12. Número de mujeres que son miembros de las estructuras ejecutivas dentro de la junta directiva del prestador	Nº mujeres/Total de miembros	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Más del 50% de la junta directiva del prestador con cargos de decisión son mujeres</p> <p><b>0,5</b> Entre el 20 y el 50% de los miembros de la junta directiva del prestador y con cargos de decisión son mujeres</p> <p><b>0</b> Las mujeres representen menos del 20% de los cargos de decisión de las estructuras de las juntas directivas</p>
--	---	------------------------------	--------------------------------	----------------	--

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
<b>ECONÓMICA</b>	13. La tarifa doméstica básica fijada por el uso de los servicios de agua y alcantarillado es inferior al 5% de los ingresos medios de los hogares (incluye agua + saneamiento en los cascos urbanos)	tarifa en la moneda local/media de ingresos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> La tarifa doméstica básica fijada por el uso de los servicios de agua y alcantarillado es adecuada al contexto de las comunidades (&lt;5% de los ingresos medios)</p> <p><b>0,5</b> La tarifa necesaria para cubrir los costes de los servicios es superior al 5% de los ingresos medios de los hogares</p> <p><b>0</b> No existen tarifas definidas para mantener los servicios</p>
	14. Los cobros y pagos se hacen de una manera eficiente y transparente siguiendo un reglamento de tarifas aprobado para todos los usuarios	cualitativo	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existe un sistema de recaudación eficiente y transparente siguiendo un reglamento de tarifas aprobado y aceptado por todos los usuarios</p> <p><b>0,5</b> Existe un sistema de recaudación, pero no es eficiente ni claro</p> <p><b>0</b> No se lleva a cabo la recaudación del dinero</p>

	15. Existe voluntad de pago y el 100% de los usuarios pagan por su derecho al agua y al saneamiento (morosidad)	% usuarios que pagan/total usuarios	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> más del 80% de los usuarios pagan por su derecho al agua y al saneamiento</p> <p><b>0,5</b> Solo pagan por su derecho al agua y al saneamiento entre el 20-80%</p> <p><b>0</b> Menos del 20% pagan por el agua y el saneamiento</p>
	16. Los ingresos del prestador de servicio por parte de los usuarios son suficientes para cubrir los gastos operativos anuales: administrativos, operativos, reposición e inversión	Documentos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> las tarifas aplicadas a los usuarios cubren todos los costos de los servicios, incluidos los costos administrativos y posibles inversiones futuras</p> <p><b>0,5</b> Alguno de los dos servicios (agua o alcantarillado, indicar cuál) no cubre todos sus costos vía tarifa</p> <p><b>0</b> Las tarifas aplicadas a los usuarios no cubren todos los costos de los servicios</p>

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
INSTITUCIONAL	17. La unidad encargada de la gestión administrativa del prestador tiene suficiente capacidad administrativa para gestionar compras de suministros, contrataciones, etc	cuantitativo	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> La gestión administrativa de los sistemas se lleva de manera clara y ordenada, se hacen bien todas las gestiones</p> <p><b>0,5</b> El prestador no tiene las herramientas o protocolos necesarios para realizar las gestiones administrativas que se necesitan para operar los servicios</p> <p><b>0</b> El prestador no tiene el personal todavía capacitado en las labores administrativas</p>

	18. El 100% de los usuarios está informado sobre la gestión a través de mecanismos existentes de atención al usuario, que además facilitan su participación en la gestión y la rendición de cuentas	% usuarios informados/total	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Los usuarios están informados sobre la gestión y además participan activamente a través de los mecanismos de atención al usuario</p> <p><b>0,5</b> No existen mecanismos de atención a los usuarios</p> <p><b>0</b> No se informa de ninguna manera a los usuarios sobre la gestión de los servicios</p>
	19. Los miembros de la junta directiva y el personal del prestador de servicios han sido fortalecidos para llevar a cabo sus funciones de gestión de los sistemas y de los recursos	N° de capacitaciones	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Los miembros del personal o directivos del prestador de los servicios están capacitados para llevar con éxito sus funciones</p> <p><b>0,5</b> Al menos el 50% del personal del prestador de los servicios ha sido capacitado</p> <p><b>0</b> Ninguno de los miembros del prestador de servicios está bien capacitado para responder con éxito a la gestión de los sistemas</p>
	20. Existe un marco legal y normativo, así como políticas a nivel nacional, que dirijan el sector de agua potable y saneamiento, incluyendo las zonas rurales	documentos	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Existe un marco legal del sector, así como normativa y políticas que regulan tanto los servicios de agua potable como saneamiento en el país, incluyendo zonas rurales</p> <p><b>0,5</b> Existen los instrumentos que regulan el sector pero solo a nivel nacional, sin contemplar el ámbito rural</p> <p><b>0</b> No existe en el país legislación, normativa o política del sector</p>

**Matriz de indicadores de referencia para el diagnóstico del sistema (en rojo los clave para el cálculo del índice).**

<b>SOSTENIBILIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>Sistema</b>	<b>RANGO DE MEDICIÓN</b>
<b>TÉCNICA</b>	1. El sistema en su conjunto funciona correctamente conforme a los criterios establecidos en el diseño del proyecto ejecutivo	n° de personas con acceso a un sistema continuo de agua de calidad y cantidad aceptables	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<b>1</b> El sistema funciona correctamente y todos sus componentes están en buen estado <b>0,5</b> Sistema con funcionamiento bajo. Necesidad de reponer algún componente que falla <b>0</b> El sistema no funciona
	2b. El sistema de alcantarillado cubre la mayor parte de la población del casco urbano y el 100% de las viviendas de su área de influencia se encuentran conectadas al mismo	medición del caudal en Parshall	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<b>1</b> El caudal que llega a la planta de tratamiento corresponde al caudal de aguas residuales de la población actual del área de influencia del sistema de alcantarillado <b>0,5</b> El caudal que llega a la planta es inferior al que se cabría esperar, pero ello no impide el funcionamiento correcto de los elementos de tratamiento de la planta y del sistema de alcantarillado <b>0</b> El caudal en el sistema es muy inferior al esperado y ello provoca problemas en el correcto funcionamiento del sistema
	3b. Se han llevado a cabo capacitaciones técnicas entre las organizaciones para la prestación de los servicios de alcantarillado	N° de capacitaciones técnicas realizadas	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<b>1</b> Se han llevado a cabo las suficientes capacitaciones técnicas <b>0,5</b> Se han llevado a cabo capacitaciones pero no suficientes <b>0</b> No ha habido ninguna capacitación

	<p>4b. Existen técnicos trabajando en el mantenimiento y funcionamiento del sistema de alcantarillado, cubriendo el 100% del sistema y en especial la PTAR</p>	<p>19 personas para colectores norte y sur y 16 personas para la PTAR</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> El sistema de alcantarillado se encuentra operado en todos sus componentes por personas con la capacidad adecuada a su labor  <b>0,5</b> Existen técnicos especialistas pero no cubren el 100% del mantenimiento del sistema  <b>0</b> No existen técnicos encargados del mantenimiento del sistema</p>
	<p>5. Se realizan actividades de operación y mantenimiento en base a los planes de O&amp;M elaborados</p>	<p>N° de informes sobre las actividades llevadas a cabo en la O&amp;M</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> El mantenimiento del sistema se hace correctamente en base a una planificación previa y a las instrucciones de los planes O&amp;M redactados  <b>0,5</b> El sistema está parcialmente mantenido sobre una planificación previa y a las instrucciones de los planes de O&amp;M redactados  <b>0</b> No se hace ningún mantenimiento o no existen planes de O&amp;M</p>
	<p>6. Se han elaborado planes de O&amp;M y están al alcance de todas las personas interesadas o implicadas en el sistema y contienen información completa sobre la operación del sistema</p>	<p>N° planes elaborados</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> existen manuales de O&amp;M que son adecuados a la comprensión de los operadores e incluyen todas las actividades necesarias  <b>0,5</b> Existen manuales de mantenimiento pero no son comprensibles para todos los operadores que trabajan en el prestador o tienen deficiencias en actividades  <b>0</b> No existen manuales ni ninguna información sobre el mantenimiento de los sistemas de agua</p>

	7. La tecnología implantada y decidida en conjunto con la población beneficiaria es la más asequible y la más apropiada para las condiciones locales estudiadas	cualitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> La tecnología implantada es la más adecuada para el contexto de las comunidades beneficiarias</p> <p><b>0,5</b> La tecnología implantada es la más adecuada para el contexto físico de las comunidades, pero no coincide con los aspectos sociales</p> <p><b>0</b> Se ha construido el sistema sin tener en cuenta las condiciones físicas ni sociales de la población beneficiaria</p>
	8. Los suministros, repuestos y servicios para el mantenimiento del sistema son accesibles para el prestador y los responsables de mantenimiento del sistema tienen buen conocimiento de ello	N° de servicios, suministros o repuestos conocidos	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existen suministros, repuestos y servicios disponibles a nivel local y son accesibles para el prestador</p> <p><b>0,5</b> Existe la disponibilidad de suministros, repuestos y servicios, pero no están al alcance del prestador</p> <p><b>0</b> No existen suministros, repuestos y servicios de reparación al alcance del prestador</p>
	9. El prestador de servicios tiene capacidad suficiente y adecuada para disponer de personal en las diferentes actividades de O&M (incluida la contratación de terceros)	cualitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> hay continuamente presencia de personas encargadas de actividades de O&amp;M en el tiempo que se necesite</p> <p><b>0,5</b> Existe personal suficiente para hacer las actividades rutinarias, pero no tiene capacidad en caso de necesidades mayores</p> <p><b>0</b> No hay personal suficiente para llevar</p>
	10. El prestador de servicios tiene toda la documentación técnica del sistema (planos, diseños, etc) además de manuales y guías de mantenimiento y operación (incluida la contratación a terceros)	N° y tipo de documentos	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> el prestador tiene toda la documentación técnica del sistema</p> <p><b>0,5</b> El prestador tiene documentación, pero no la tiene completa</p> <p><b>0</b> El prestador de servicios no tiene la documentación técnica del sistema</p>

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
	1b. Las aguas salientes de la PTAR del sistema cumplen con las normas de calidad de vertidos de aguas residuales del país	Concentraciones de DBO, DQO y coliformes fecales	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> El sistema de alcantarillado y su PTAR entrega las aguas tratadas bajo los parámetros de la normativa nacional</p> <p><b>0</b> Las aguas del emisor de la PTAR no cumplen con los parámetros de la normativa nacional de vertidos de aguas residuales domésticas</p>
	2. Se hacen análisis de agua (residual) en la periodicidad que establece la normativa nacional para asegurar que la calidad del agua cumple con la exigencia del país	Nº análisis	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Se hacen análisis de agua (residual) según la periodicidad que exige la normativa nacional</p> <p><b>0,5</b> Se hacen análisis de agua (residual) pero su frecuencia no es acorde a la normativa nacional</p> <p><b>0</b> No se lleva a cabo ningún tipo de análisis de agua</p>
	3b. El cuerpo receptor de las aguas provenientes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales es el adecuado y el vertido de las mismas no le causa ningún problema ambiental	Nº licencias	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> el cuerpo receptor del efluente de la PTAR tiene la capacidad para recibir esas aguas siguiendo los parámetros de la normativa nacional</p> <p><b>0</b> El cuerpo receptor del efluente de la PTAR no reúne las condiciones ambientales necesarias siguiendo los parámetros de la normativa nacional</p>
	4b. La población beneficiaria del sistema de alcantarillado hace un buen uso del mismo y no vierte en la red residuos o vertidos líquidos no permitidos, que afecten el funcionamiento adecuado del sistema	cualitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> los usuarios del sistema de alcantarillado hacen un buen uso del mismo</p> <p><b>0</b> Existen vertidos al sistema que afectan su buen funcionamiento y por ende provocan contaminación no deseada en las aguas residuales</p>

	5. Todos los usuarios del sistema de agua y alcantarillado al menos han sido capacitados una vez en educación ambiental	N° de capacitaciones en educación ambiental	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Las capacitaciones en educación ambiental se han llevado a cabo entre los usuarios de los sistemas de alcantarillado</p> <p><b>0,5</b> Se han llevado capacitaciones en educación ambiental a algunos grupos de usuarios</p> <p><b>0</b> No se ha llevado a cabo ningún tipo de capacitación ambiental</p>
	6. Existencia de un análisis inicial de riesgos e identificación y puesta en marcha de medidas específicas de reducción del riesgo y en general medidas destinadas a reforzar la permanencia de la infraestructura y contaminación del servicio	N° de análisis y/o medidas implementadas	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existen análisis de riesgos e identificación de medidas de mitigación y/o prevención en la zona de intervención</p> <p><b>0</b> No existe ningún tipo de análisis sobre los riesgos en la zona de intervención</p>
	7. Existencia de planes de contingencia donde se establezcan procedimientos operativos para la respuesta conforme a los requisitos de recursos previstos y a la capacidad necesaria para determinados riesgos a nivel local, regional o nacional (ej. desastres naturales y limitaciones de suministro)	N° planes elaborados	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Existen planes de contingencia realizados para la zona de intervención</p> <p><b>0</b> No existen planes de contingencia</p>
	8. Existencia de mecanismos que penalicen la contaminación de las aguas residuales con elementos químicos no permitidos (ej. Tarifas progresivas, multas etc)	N° de documentos	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> Existen mecanismos probados penalizadores la contaminación de las aguas residuales con vertidos químicos no permitidos</p> <p><b>0,5</b> Existen mecanismos escritos que penalicen la contaminación de las aguas residuales con vertidos químicos no permitidos, pero no se han probado</p> <p><b>0</b> No existen mecanismos escritos que penalicen la contaminación de las aguas residuales con vertidos químicos no permitidos</p>

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
SOCIAL	1. Los problemas o conflictos que se han registrado en relación al sistema de agua se han resuelto favorablemente por todas las partes implicadas	N° de conflictos relativos al agua	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> No existen conflictos ni existen indicios de que los haya en el futuro</p> <p><b>0,5</b> No existen conflictos pero hay indicios de que los haya en el futuro</p> <p><b>0</b> En la comunidad ya ha habido conflictos por el sistema de agua</p>
	2b. El 100% de los usuarios del sistema están satisfechos con la organización y la gestión del servicio de alcantarillado	cualitativo	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> entre el 80-100% de los usuarios están satisfechos con el funcionamiento del sistema de alcantarillado</p> <p><b>0,5</b> El 50-80% de los usuarios están satisfechos con el funcionamiento del sistema de alcantarillado</p> <p><b>0</b> Menos del 50% están satisfechos con el funcionamiento del sistema de alcantarillado</p>
	3. El prestador conformado tiene representación de las comunidades, y su representación es activa	N° de representantes de los usuarios en el prestador	*A definir por los consultores	ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existe una representación equitativa de la sociedad civil dentro del prestador y su representación es activa</p> <p><b>0,5</b> Existe una representación equitativa de la sociedad civil dentro del prestador, pero no se ejerce una representación activa</p> <p><b>0</b> No existe una representación equitativa de la sociedad civil dentro del prestador</p>

<p>4. Todos los miembros de la junta directiva del prestador han estado presentes en al menos una capacitación técnica y de gestión de los sistemas de alcantarillado</p>	<p>Número de asistentes a las capacitaciones</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> las capacitaciones técnicas y de gestión se han llevado a cabo entre los miembros de la junta directiva del prestador  <b>0,5</b> Se han llevado a cabo capacitaciones técnicas y de gestión de los sistemas entre el 50% de los miembros de las juntas  <b>0</b> No se ha llevado a cabo ningún tipo de capacitación técnica o de gestión</p>
<p>5. Las personas más vulnerables que habitan en las comunidades beneficiarias no tienen excluido el acceso al servicio de alcantarillado</p>	<p>Nº de personas con acceso al sistema de agua /alcantarillado</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> todas las personas en las comunidades beneficiarias tienen un igual acceso al servicio de alcantarillado  <b>0</b> Las personas más vulnerables tienen un acceso difícil al sistema de alcantarillado</p>
<p>6. Número de mujeres que son miembros de las estructuras ejecutivas dentro de la junta directiva del prestador</p>	<p>Nº mujeres/Total de miembros</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> más del 50% de la junta directiva del prestador con cargos de decisión son mujeres  <b>0,5</b> Entre el 20 y el 50% de los miembros de la junta directiva del prestador con cargos de decisión son mujeres  <b>0</b> Las mujeres representen menos del 20% de los cargos de decisión de las estructuras de las juntas directivas</p>
<p>7. Al menos el 80% de los usuarios están satisfechos con el trabajo de la autoridad del servicio</p>	<p>cualitativo</p>	<p>*A definir por los consultores</p>	<p>ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> entre el 50-80% de los usuarios están satisfechos con el trabajo de la autoridad del servicio  <b>0,5</b> Al menos el 50% están satisfechos con el trabajo de la autoridad del servicio  <b>0</b> Los usuarios del agua no están nada satisfechos con el trabajo desempeñado por la autoridad del sistema de agua</p>

SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
ECONÓMICA	1. La tarifa doméstica básica fijada por el uso de los servicios de agua y alcantarillado es inferior al 5% de los ingresos medios de los hogares (incluye agua + saneamiento en los cascos urbanos)	tarifa en la moneda local/media de ingresos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> la tarifa doméstica básica fijada por el uso de los servicios de agua y alcantarillado es adecuada al contexto de las comunidades (&lt;5% de los ingresos medios)</p> <p><b>0,5</b> La tarifa necesaria para cubrir los costes de los servicios es superior al 5% de los ingresos medios de los hogares</p> <p><b>0</b> No existen tarifas definidas para mantener los servicios</p>
	2. Los cobros y pagos se hacen de una manera eficiente y transparente siguiendo un reglamento de tarifas aprobado para todos los usuarios	cualitativo	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existe un sistema de recaudación eficiente y transparente siguiendo un reglamento de tarifas aprobado y aceptado por todos los usuarios</p> <p><b>0,5</b> Existe un sistema de recaudación, pero no es eficiente ni claro</p> <p><b>0</b> No se lleva a cabo la recaudación del dinero</p>
	3. Existe un balance de cuentas donde se detalla cada movimiento financiero que realiza el responsable de la gestión del sistema	Nº de documentos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existe un balance de cuentas donde se detalla cada movimiento financiero que realiza el responsable de la gestión del sistema</p> <p><b>0,5</b> Existe un listado de los diferentes tipos de gastos que conlleva la gestión del agua pero no se detalla en gasto</p> <p><b>0</b> No existe una relación de los gastos que conlleva la gestión del sistema</p>

	4. Existe voluntad de pago y el 100% de los usuarios pagan por su derecho al agua y al saneamiento (morosidad)	% usuarios que pagan/total usuarios	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> más del 80% de los usuarios pagan por su derecho al agua y al saneamiento</p> <p><b>0,5</b> Solo pagan por su derecho al agua y al saneamiento entre el 20-80%</p> <p><b>0</b> Menos del 20% pagan por el agua y el saneamiento</p>
	5. Todos los movimientos de las cuentas bancarias del prestador del sistema son coherentes con el funcionamiento del sistema de agua	Documentos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> todos los movimientos económicos son coherentes con las necesidades de los sistemas</p> <p><b>0,5</b> Existe alguno de los dos sistemas (agua o alcantarillado) que no presenta movimientos económicos coherentes</p> <p><b>0</b> No existe ninguna coherencia entre lo que se gasta y las necesidades de ambos sistemas</p>
	6. El prestador rinde cuentas de su gestión económica mediante asamblea y otros canales de información hacia la comunidad de usuarios	N° de asambleas o encuentros	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> existe una buena relación entre el prestador de servicios y usuarios y un sistema de reporte entre ambas partes</p> <p><b>0</b> No existe ningún canal de comunicación entre el prestador de servicios y los usuarios</p>
	7. Los responsables de la contabilidad toman las medidas oportunas en caso de impago de tarifas	Documentos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> no existen impagos en la gestión del sistema de agua y alcantarillado que afecten directamente al funcionamiento de ambos sistemas</p> <p><b>0,5</b> Existen impagos, pero los responsables toman medidas proporcionales y no afectan al funcionamiento de los sistemas</p> <p><b>0</b> Existe más del 60% de impagos, situación que puede limitar el funcionamiento del servicio de agua o de alcantarillado</p>

	8. Los ingresos del prestador de servicio por parte de los usuarios son suficientes para cubrir los gastos operativos anuales: administrativos, operativos, reposición e inversión	Documentos	*A definir por los consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> las tarifas aplicadas a los usuarios cubren todos los costos de los servicios, incluidos los costos administrativos y posibles inversiones futuras</p> <p><b>0,5</b> Alguno de los dos servicios (agua o alcantarillado, indicar cuál) no cubre todos sus costos vía tarifa</p> <p><b>0</b> Las tarifas aplicadas a los usuarios no cubren todos los costos de los servicios</p>
--	--	------------	--------------------------------	-----------------------	--

OSTENIBILIDAD	INDICADORES	UNIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Sistema	RANGO DE MEDICIÓN
<b>INSTITUCIONAL</b>	1. El prestador de servicios está legalmente constituido en base al marco legal que debe cumplir para su funcionamiento	documentos	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> el prestador de los servicios se encuentra debidamente legalizado y registrado siguiendo la legislación vigente</p> <p><b>0,5</b> El prestador se encuentra en proceso de constituirse legalmente</p> <p><b>0</b> El prestador no se encuentra debidamente constituido ni legalizado</p>
	2. Formalmente el prestador de servicios tiene buenas relaciones con los usuarios, las autoridades a todos los niveles y otras organizaciones relacionadas con el sector	cualitativo	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> la relación entre el prestador de servicio y los usuarios, autoridades a todos los niveles y otras organizaciones relacionadas con el sector se considera buena</p> <p><b>0</b> No existen relaciones</p>

	cuantitativo	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> el prestador de los servicios y las autoridades saben sus responsabilidades y limitaciones en la gestión de los servicios de agua y alcantarillado. Además, se demuestra que se llevan a cabo en esos límites</p> <p><b>0,5</b> No hay claridad en algunas de las competencias de la gestión de los servicios bien de agua o bien de alcantarillado</p> <p><b>0</b> No existen límites de actuación entre el prestador de los servicios y las autoridades de los sistemas y si los hubiera, no se respetan por alguna de las partes</p>
4. Existen registros y documentos actualizados y ordenados de cada movimiento que se ha realizado a nivel de aportes comunitarios y municipales para el desarrollo del proyecto y el adecuado traspaso de la gestión del servicio	N° registros	*A definir por consultores	AGUA	<p><b>1</b> los registros y documentos administrativos de las juntas de agua están actualizados y ordenados</p> <p><b>0,5</b> Existen registros y documentos administrativos de las juntas de agua, pero no están actualizados</p> <p><b>0</b> No existen registros y documentos administrativos de las juntas de agua</p>
5. La unidad encargada de la gestión administrativa del prestador tiene suficiente capacidad administrativa para gestionar compras de suministros, contrataciones, etc	cuantitativo	*A definir por consultores	AGUA Y ALCANTARILLADO	<p><b>1</b> La gestión administrativa de los sistemas se lleva de manera clara y ordenada, se hacen bien todas las gestiones</p> <p><b>0,5</b> El prestador no tiene las herramientas o protocolos necesarios para realizar las gestiones administrativas que se necesitan para operar los servicios</p> <p><b>0</b> El prestador no tiene el personal todavía capacitado en las labores administrativas</p>

<p>6. El 100% de los usuarios está informado sobre la gestión a través de mecanismos existentes de atención al usuario, que además facilitan su participación en la gestión y la rendición de cuentas</p>	<p>% usuarios informados/total</p>	<p>*A definir por consultores</p>	<p>AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> los usuarios están informados sobre la gestión y además participan activamente a través de los mecanismos de atención al usuario  <b>0,5</b> No existen mecanismos de atención a los usuarios  <b>0</b> No se informa de ninguna manera a los usuarios sobre la gestión de los servicios</p>
<p>7. Los miembros de la junta directiva y el personal del prestador de servicios han sido fortalecidos para llevar a cabo sus funciones de gestión de los sistemas y de los recursos</p>	<p>N° de capacitaciones</p>	<p>*A definir por consultores</p>	<p>AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> los miembros del personal o directivos del prestador de los servicios están capacitados para llevar con éxito sus funciones  <b>0,5</b> Al menos el 50% del personal del prestador de los servicios ha sido capacitado  <b>0</b> Ninguno de los miembros del prestador de servicios está bien capacitado para responder con éxito a la gestión de los sistemas</p>
<p>8. Las entidades nacionales (ERSAPS, SANAA) apoyan al prestador de servicios en sus funciones, mediante asistencias técnicas y apoyos para la mejor gestión de los servicios</p>	<p>cualitativo</p>	<p>*A definir por consultores</p>	<p>AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> las instituciones nacionales (SANAA, ERSAPS) que la Ley Marco cataloga como titulares de obligaciones, apoyan al prestador conformado y existen mecanismos de comunicación y colaboración entre ellos  <b>0</b> No existe ninguna relación entre las instituciones titulares de obligaciones a nivel nacional y el prestador de servicios</p>
<p>9. El prestador de servicios mancomunado recibe de parte de las organizaciones locales con autoridad (USCLs), el seguimiento y monitoreo que le es exigible por la Ley Marco del sector</p>	<p>Documentos</p>	<p>*A definir por consultores</p>	<p>AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> hay procedimientos para el seguimiento y control del prestador por parte de las USCLs y se cumple  <b>0</b> Si existe procedimiento y no se cumple, o no existe procedimiento</p>

	<p>10. Las autoridades gubernamentales a nivel local, regional o nacional han sido fortalecidas para una mejor gestión de los sistemas y de los recursos</p>	<p>Nº acciones de fortalecimiento</p>	<p>*A definir por consultores</p>	<p>AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> los responsables gubernamentales en los ámbitos local, regional o nacional han sido fortalecidos mediante capacitaciones o insumos que permiten una mejor realización de sus funciones  <b>0,5</b> Solo el 50% de las entidades responsables en los ámbitos local, regional o nacional han sido fortalecidas  <b>0</b> No se ha llevado a cabo ningún tipo de fortalecimiento</p>
	<p>11. Existe un marco legal y normativo, así como políticas a nivel nacional, que dirijan el sector de agua potable y saneamiento, incluyendo las zonas rurales</p>	<p>documentos</p>	<p>*A definir por consultores</p>	<p>AGUA Y ALCANTARILLADO</p>	<p><b>1</b> existe un marco legal del sector, así como normativa y políticas que regulan tanto los servicios de agua potable como saneamiento en el país, incluyendo zonas rurales  <b>0,5</b> Existen los instrumentos que regulan el sector, pero solo a nivel nacional, sin contemplar el ámbito rural  <b>0</b> No existe en el país legislación, normativa o política del sector</p>